



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXII

Viernes, 24 de noviembre de 1995

Núm. 270

SUMARIO

	Página
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncios de la Unidad de Recaudación Centro relativos a subastas de bienes inmuebles y muebles	7649-7650
Anuncios de la Administración de Las Fuentes relativos a subastas de bienes muebles	7651
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobación definitiva de la modificación de créditos núm. 95-028-5-005 del presupuesto municipal vigente	7652
Anuncio por el que se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua y recogida de basuras	7652
Anuncios notificando a contribuyentes liquidaciones por el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) y otros	7652-7656
Anuncios notificando diferentes acuerdos	7664-7666
Anuncios de la Oficina de Tráfico de la Policía Local notificando expedientes sancionadores	7666-7670
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	7678-7679
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Instrucción	7680
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de Belchite	
Junta general ordinaria	7680
Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca	
Junta general ordinaria	7680
Comunidad de Regantes de las Vegas de Paracuellos de Jiloca	
Junta general ordinaria	7680
Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo	
Junta general ordinaria	7680

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.029

Don Genaro Ruiz Poza, jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro con el número 16.954.779/SAI, contra la deudora a la Hacienda Pública Carmen Sainz Benedicto, por el concepto de IVA (segundo trimestre de 1993) e IRPF (cuarto trimestre de 1993), importando la cantidad de 10.059.094 pesetas de principal, más 1.249.980 pesetas por intereses de demora y 2.011.819 pesetas que corresponden al recargo de apremio, y 815.452 pesetas presupuestadas para costas y gastos, haciendo un total de 14.136.345 pesetas, se ha venido a dictar la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 145 y 146, en aplicación del artículo 111 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta, mediante ejecución de hipoteca, de determinado bien inmueble expresado más adelante, ofrecido en garantía por la deudora Carmen Sainz Benedicto, con DNI 16.954.779, mediante contrato de hipoteca inmobiliaria constituida en escritura pública de fecha 16 de marzo de 1994, todo ello en relación con el procedimiento administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación Centro se sigue contra la indicada deudora Carmen Sainz Benedicto, con el núm. 16.954.779/SAI.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza (calle Albareda, 16) el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta para el lote único la cantidad de 164.502.399 pesetas.

Notifíquese esta providencia a la deudora, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, haciéndoles constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995. — El jefe de la Dependencia de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se registrará por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE del 31 de enero de 1991):

1.ª La subasta se celebrará en los locales de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza (calle Albareda, 16).

2.ª Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único

Urbana destinada a motel, conocido por "El Cisne", sito en Garrapinillos, término de esta ciudad, partida de "Miralbueno", en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 308,9. Consta de un edificio de dos plantas. La extensión superficial de esta finca es de 28.056 metros cuadrados. Linda: al norte, con la carretera de Madrid-Francia por La Junquera y con la finca de Manuel Millán Pérez; al sur, con la finca de Jesús Gracia y otros; al este, con parte de la finca de Jesús Gracia y Víctor Haro Postigo, y al oeste, con camino. Finca número 443-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza.

Derechos sobre la finca objeto de ejecución: Pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes:

—Hipoteca a favor de la sociedad Telefunken Ibérica, S.A., constituida en fecha 18 de octubre de 1967 por tiempo de dos años, ya caducada (inscripción 9.ª).

—Hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en garantía de un aplazamiento extraordinario de fecha 31 de marzo de 1989, que-

dando pendiente de pago a fecha 18 de octubre de 1995, 7.988.916 pesetas de capital y 1.434.830 pesetas de intereses, más las costas que pudieran ocasionarse por su ejecución (inscripción 16.^a).

—Hipoteca a favor de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en garantía de un aplazamiento correspondiente a los expedientes 77 a 80 de 1989 y 73 a 81 de 1989, constituida por escritura de fecha 11 de septiembre de 1989, quedando pendiente de pago en período voluntario la cantidad de 3.434.657 pesetas (inscripción 17.^a).

—Hipoteca a favor de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en garantía del aplazamiento del expediente 509340000161F, habiéndose pagado en su totalidad (inscripción 18.^a).

—Hipoteca a favor de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en garantía de un aplazamiento correspondiente al expediente 509340001876C, constituida en escritura de fecha 12 de julio de 1993, quedando pendiente de pago en su totalidad y respondiendo de 3.212.802 pesetas de principal y 498.557 pesetas de intereses, más el 25 % de dicha cifra en concepto de garantía del referido aplazamiento (inscripción 19.^a).

Además, la referida finca 443-N se encuentra gravada como procedente de la finca 18.435, con un arrendamiento a favor de Nicolás Gratal Escartín, Valentín Camerano García y Francisco López Llanot, sobre la parte de secano de dicha finca, no teniendo los arrendatarios derecho a devolución ni indemnización alguna en caso de expropiación o incautación por alguna autoridad, según escritura de fecha 14 de julio de 1939.

Tipo de subasta en primera licitación: 164.502.399 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 123.376.799 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

3.^a Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto de los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

4.^a La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

5.^a El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.^a Se admitirán ofertas en sobre cerrado por parte de los licitadores, los que podrán presentarlas o enviarlas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

7.^a Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza a 10 de noviembre de 1995. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

Subasta de bienes muebles

Núm. 57.030

Don Genaro Ruiz Poza, jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro contra Miguel Angel Muñoz Latorre, domiciliado en calle Florida, núm. 1, 2.º, de esta ciudad, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de IRPF e IVA, no habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a Miguel Angel Muñoz Latorre, por diligencia de fecha 27 de mayo de 1994, practicada en el expediente ejecutivo que en esta Unidad de Recaudación Centro se sigue con el número 17.685.127/MUÑ.»

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de la AEAT el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el que se indicará más adelante.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE del 31 de enero de 1991):

1.^a Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único

Cabina de pintura marca "Cabinauto", tipo "Bruciatore AZ 10 OIL", número de código 9205019110, matrícula 27008337, compuesta por motor con código número 203551, transformador número 403305 y electroválvula núm. 995963, número de control de fabricación 997780.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 750.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 562.500 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

2.^a Todo licitador para ser admitido constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto de los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueden incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

3.^a La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.^a El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.^a Se admitirán ofertas en sobre cerrado por parte de los licitadores, los que podrán presentarlas o enviarlas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

6.^a Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación.

7.^a Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Los bienes muebles se encuentran depositados en el local donde ejerce su actividad el citado deudor (calle Escultor Moreto, número 13).

Zaragoza a 9 de noviembre de 1995. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

Subasta de bienes inmuebles

Núm. 57.031

Don Genaro Ruiz Poza, jefe de Servicio de la Unidad de Recaudación Centro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación Centro contra Aparcamientos PSC, S.L., domiciliada en la calle Sanclemente, 10, de esta ciudad, por débitos a la Hacienda Pública por el concepto de IVA, no habiendo efectuado la liquidación de sus débitos, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a Aparcamientos PSC, S.L., por diligencia de fecha 17 de mayo de 1995, practicada en el expediente ejecutivo que sigue en la Unidad de Recaudación Centro con el núm. B50522218/APA.»

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de Hacienda el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el que se indicará más adelante.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta, que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE del 31 de enero de 1991):

1.^a Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote número 1

Urbana. — Una participación indivisa de 3/627 avas partes, con el uso de aparcamiento número 1 en sótano —3 de una casa en esta ciudad (pasaje Cuéllar, núms. 9-11-13). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1.248 Zaragoza al tomo 4.284, folio 16, finca número 9.851.

Derechos de la deudora: Pleno dominio.

Cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 3.200.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.400.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Lote número 2

Urbana. — Una participación indivisa de 3/627 avas partes, con el uso de aparcamiento número 12 en sótano —3 de una casa en esta ciudad (pasaje

Cuéllar, núms. 9-11-13). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 4.284, folio 49, finca número 9.873.

Derechos de la deudora: Pleno dominio.

Cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 3.200.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.400.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Lote número 3

Urbana. — Una participación indivisa de 3/627 avas partes, con el uso del aparcamiento número 23 en sótano —3 de una casa en esta ciudad (paseo de Cuéllar, núms. 9-11-13). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 4.284, folio 82, finca número 9.895.

Derechos de la deudora: Pleno dominio.

Cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 3.200.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.400.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador para ser admitido constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puede incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

4.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado por parte de los licitadores, los que podrán presentarlas o enviarlas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

6.º Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación.

7.º Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1995. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

Subasta de bienes muebles

Núm. 57.032

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación, número 406 de 1994, contra el deudor José A. Pastor Gutiérrez (DNI 17.201.559), por los conceptos de IVA, IAE e IRPF, importando 243.663 pesetas de principal, más 48.733 pesetas de recargo de apremio (20 %) y costas a liquidar, haciendo un total de 292.396 pesetas, se ha dictado por el jefe de la Dependencia de Recaudación la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta del bien mueble embargado al deudor José A. Pastor Gutiérrez (DNI 17.201.559), por diligencia de fecha 27 de septiembre de 1994, practicada en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación se sigue con el número 17.201.559/PAS.»

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación de la AEAT el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el que luego se indicará.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

1.º La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, en los locales de esta Delegación de la AEAT.

2.º El bien a subastar es el que a continuación se detalla:

Lote único

Vehículo furgoneta mixta "Seat Trans", matrícula Z-0215-X.
Tipo de subasta en primera licitación: 100.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 75.000 pesetas.

Tramos: 1.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado bajo la custodia de don José María Sisamón Lajusticia (teléfono 27 59 93), donde podrá ser examinado.

3.º Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

5.º El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Se admitirán ofertas en sobre cerrado. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

7.º Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1995. — El jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

Subasta de bienes muebles

Núm. 57.033

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación, contra el deudor Antonio Calvete de Lon, por los conceptos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, importando 1.438.037 pesetas de principal, más 287.608 pesetas de recargo de apremio, haciendo un total de 1.725.645 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta del bien mueble embargado al deudor Antonio Calvete de Lon, por diligencia de fecha 16 de marzo de 1995, practicada en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación se sigue con el número 17.847.956/CAL.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta la cantidad de 240.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1995. — El jefe de la Dependencia de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio de subasta, que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE de 3 de enero de 1991):

1.º La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 1995, a las 12.00 horas, en los locales de esta Delegación de la AEAT (calle Albareda, 16).

2.º El bien a subastar es el que a continuación se detalla:

Lote único

Vehículo marca "BMW", tipo turismo, mod. 323-I, matrícula Z-4401-AN.

Tipo de subasta en primera licitación: 240.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 180.000 pesetas.

Tramos: 2.500 pesetas.

3.º Dicho vehículo se encuentra depositado bajo la custodia de don José María Sisamón Lajusticia, en calle Fray Julián Garcés, 38 (teléfono 27 59 93), donde podrá ser examinado hasta el día anterior al de la subasta.

4.º Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

6.ª Cargas: No existen cargas, gravámenes, etc., que afecten al citado vehículo.

7.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la AEAT y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

9.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

10.ª Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1995. — El jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 55.853

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de créditos número 95-028-5-005 del presupuesto municipal vigente, por créditos extraordinarios y suplemento de crédito, de acuerdo con el detalle incluido en el anexo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152 de dicha Ley 39 de 1988, y en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La presente resolución se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1995. — La alcaldesa. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general.

A N E X O

Partida, concepto e importe en pesetas

Créditos que se suplementan:

95-PCI-46111-22690. Actuaciones urgentes Participación Ciudadana. 3.000.000.

95-ACS-31332-48000. Ayudas urgencia tipo social. 9.000.000.

95-POL-51172-62301. Adquisición urgente radiotelefonos portátiles. 3.000.000.

95-CMI-12511-62600. Adquisición terminales, equi. complem. mat. com. 11.000.000.

Total créditos que se suplementan, 26.000.000 de pesetas.

Créditos extraordinarios:

95-ACS-31342-22690. Ayuda a domicilio mujeres con cargas familiares. 10.000.000.

95-PCI-46111-22692. Reconocimiento obligaciones Juntas (anexo). 3.018.650.

95-PCI-46111-62200. Equipamientos e infraestructuras barrios. 4.941.960.

95-ACS-31351-22200. Adecuación edificios Policía barrio. 12.500.000

95-PCI-46111-62800. Reconocimiento obligaciones Juntas (inversiones, anexo). 4.036.390.

Total créditos extraordinarios, 34.497.000 pesetas.

Total suplementos y créditos extraordinarios, 60.497.000 pesetas.

Créditos que se disponen:

95-ACS-31321-22690. Plan municipal en Acción Social. 4.800.000.

95-ACS-31351-22691. Elabor. Plan municipal intervención en tercera edad. 2.400.000.

95-ACS-31351-22692. Programa ayuda solidaria tercera edad. 10.000.000.

95-ACS-31351-22693. Programa abuelos, nietos, intergeneracional. 1.800.000.

95-CMI-12511-22760. Asist. realización paquetes programas informáticos. 7.000.000.

95-CMI-12511-22761. Asistencia técnica a sistemas. 4.000.000.

95-DLC-46213-61100. Pequeñas reparaciones vía pública Delicias. 15.500.000.

95-BAR-46311-62201. Equipamiento instalaciones barrio de Casetas. 14.997.000.

Total créditos que se disponen, 60.497.000 pesetas.

Saneamiento y abastecimiento de agua y recogida de basuras

Núm. 57.428

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre agosto-octubre de 1995, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de octubre de 1995. (Clave recaudatoria AC-10-95.)

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 15 de enero de 1996.

—Período ejecutivo: Se inicia pasada esta fecha y determina el devengo del 20% y del interés legal de demora.

Lugar y horario de pago

—En las oficinas municipales (plaza del Pilar, número 18), de 8.30 a 13.30 horas.

—En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antes dichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el día 29 de diciembre de 1995 no hayan recibido la documentación antedicha, deberán pasarse por las oficinas municipales (sitas en plaza del Pilar, número 18) para subsanar el posible error y abonar la cuota antes del 15 de enero de 1996, fecha en que finaliza el período voluntario.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1995. — El tesorero. — Visto bueno: El primer teniente de alcalde.

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLUSVALIA)

Notificaciones

Núm. 542

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981, por aparecer como desconocidos en los domicilios consignados en los respectivos expedientes para practicar notificaciones, se comunica a los contribuyentes por el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía) las liquidaciones que al final se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de dominio de las fincas que respectivamente se indican.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los señalados en la relación anexa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresamente lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. Todo ello según lo previsto en los artículos 5.º y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en relación con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Independientemente se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La interposición de recursos de reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite la suspensión de la ejecución del acto, acompañando garantía que cubra el pago de la deuda tributaria, en la forma prevista en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 20 de octubre de 1995. — La alcaldesa. — El secretario

ANEXO

Relación que se cita

PV-01-95

Table with columns: EXPTE, CONTRIBUYENTE, FINCA, K NUM D BL PB ES PL PG PE VALOR SUELO, A, X, A, X, BASE TIPO CUOTA. Contains numerous rows of property tax data.

Table with columns: EXPTE, CONTRIBUYENTE, FINCA, K, NUM, D, BL, PB, ES, PL, PG, PE, VALOR, SUELO, A, X, A, X, BASE, TIPO, CUOTA. It lists various property entries with their respective owners and values.

PV-02-95

Table with columns: EXPTE, CONTRIBUYENTE, FINCA, K, NUM, D, BL, PB, ES, PL, PG, PE, VALOR, SUELO, A, X, A, X, BASE, TIPO, CUOTA. This section contains a continuation of property entries under the heading PV-02-95.

EXPT.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR SUELO	A.	X	A	X	BASE	TIPO	CUOTA
92152494	ESTABLES GRAELLS MAXIMO-	JUSLIBOL		6								1.612.309	1	3,0	3,0		38.937	30,00	14.407
92153294	PROMOCIONES-ARAGON-SA	COSTA, JOAQUIN		6								4.431.315	8	2,8	22,4		992.614	30,00	372.230
92154494	DE-QUINTO GARCIA CESAR	FERNANDO CATOLICO, PS		54								1.689.781	1	3,0	3,0		50.693	30,00	18.788
92156994	YEBRA NIETO FRANCISCO	BONARIA, NTRA. SRA. DE		4								517.073	20	2,9	58,0		299.902	30,00	93.070
92158994	TOHA PANIZA CARLOS-JAVIE	ECHEGARAY Y CABALLERO		10								1.437.898	12	2,9	34,8		250.194	30,00	82.887
92162094	NAVARETE DIAZ M-DOLORES	LUGO		92								842.828	2	3,0	6,0		56.569	30,00	20.880
92163994	BLAZQUEZ APARICIO JESUS	SAN FERNANDO, VIA DE		9								1.036.210	19	2,9	55,1		570.951	30,00	177.181
92164094	BLAZQUEZ APARICIO JESUS	SAN FERNANDO, VIA DE		9								886.311	19	2,9	55,1		488.357	30,00	161.883
92169195	GRACIA LOPEZ-CUADRA JOSE	SANTA JOAQ DE VEDRUNA		1								2.418.562	12	2,9	34,8		841.659	30,00	278.810
92174295	MORENO LARROY PEDRO	RIPA, FRANCISCO DE LA		15		2						1.374.439	8	2,8	22,4		307.674	30,00	116.481

Abreviaturas utilizadas: A = Años entre transmisiones; % A = Porcentaje anual (*); % = Porcentaje resultante (A x % A) (*).
 (*) = Según el artículo 108 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Núm. 54.227 bis

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado fallido el intento de notificación en el domicilio consignado por los contribuyentes que se relacionan al final o, en su caso, el conocido, por la presente se les notifica para que comparezcan en este Excmo. Ayuntamiento a los efectos de recoger las liquidaciones correspondientes.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico como la de notificación a los efectos de inicio del plazo de ingreso de las cuotas

liquidadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento General de Recaudación:

- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurridos estos plazos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — La alcaldesa. — El secretario.

ANEXO

Relación que se cita

IA-0002-95, IAE

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE			IMPORTE
732-0	ABT-ELECTRONICA-SL				5.310
733-0	ABT-ELECTRONICA-SL				5.227
754-6	ADASOM-HOSTELERIA-SL	EDISON, TOMAS A	9		117.423
888-6	AGREDA MARTINEZ LUIS	DOMENECH(ARZ)-1 TRAMO	39	LC	78.484
946-1	AGUILAR MEDRANO JOSE	CESAR AUGUSTO, AVDA	44	1 4	22.567
1.865-9	AGUILERA LOPEZ M-ELENA				15.930
831-1	ALASTRUE POBAR FRANCISCO-	CINEGIO	6		25.448
276-8	ALBACAR FIGUERAS ESTEBAN	ELCHE	1		33.602
277-4	ALBACAR FIGUERAS ESTEBAN	ELCHE	1		58.637
1.979-2	ALLER APOLLO LEANDRO				23.010
856-9	ALLER MUÑO GERARDO				19.248
791-0	ALMALUEZ ROYO M-ANGELES				5.310
1.492-3	ALVAREZ SEGURA SERGIO-J				112.200
133-4	ANCUBE-SL	ARCO, RICARDO DEL	18		25.014
749-7	ARAGONESES-REUNIDOS-SA	SAGASTA, PASEO DE	62		9.420
750-0	ARAGONESES-REUNIDOS-SA				26.550
1.300-9	ARCEIZ GALARRAGA FRANCISC				45.135
1.983-8	ARMINGOL LALAGUNA PEDRO				7.965
1.898-1	ASESOR-CONTROL-SIST-ELECT				28.320
329-1	ASISTENCIA SANITARIA NURS	INDEPENDENCIA, AVENIDA	28	4 2	23.675
704-7	AULA MAGNA SC	PIEDRA, RIO	16		55.850
1.434-8	AZNAR SORRIBAS TOMAS				14.160
1.435-5	AZNAR SORRIBAS TOMAS				22.567
142-9	AZZI LAKHDAR				18.054
143-7	AZZI MOHAMMED				18.054
513-4	BAÑOS MORENO M PILAR	GARCIA ARISTA, GREG.	21		22.240
1.727-7	BAILLO LOPEZ M-TERESA	BORJA	49		11.849
1.863-7	BARTOLOME CASTELREANAS M	CUARTA AVENIDA			14.061
1.813-7	BAUTISTA NAVARRO JAVIER	RECONQUISTA	13		35.668
1.043-1	BAYO JIMENEZ JESUS-FCO	PELLICER, JOSE	15		87.505
418-1	BEIROTO M ROSARIO				18.054
148-5	BEN GUITOUN LAKHDAR				18.054
353-0	BENOURI BENT AHMED AIDA	ROSALES, PASEO DE LOS	36		166.420
1.595-4	BERMEJO SANTAMARIA ROBERT				46.905
1.874-9	BLANCO MIRABEL FRANCISCO-	ZURIZA, VALLE DE	3		15.655
1.171-3	BLASCO CANDALA ISABEL	CASADO, PABLO (CPTAN)	3		44.302
1.355-8	BUSTAQUE-ESTRADA EDUARDO-				7.699
1.404-0	C-Y-H-REGALOS-SL	FABIOLA (REINA)	37	3	261.696
438-6	CALAFRUIT SL	MORERIA	1	10 D	17.177
1.862-3	CAPELLI SERGIO	BOLIVIA	91		20.301
153-2	CARPA DEL VELODROMO DE ZA	CL PINARES VENECIA	3		57.023
1.915-5	CARRERA DE-PABLO EMILIO	GIMENEZ SOLER, ANDRES	91	BJ	76.360
117-2	CASTILLO GOMEZ JOAQUIN	VALENCIA, CARRETERA	8		99.052
118-8	CASTILLO GOMEZ JOAQUIN	VALENCIA, CARRETERA	8		89.384
119-8	CASTILLO GOMEZ JOAQUIN	VALENCIA, CARRETERA	8		92.981
1.701-0	CATALAN MARTIN JOSE-A				12.832
1.646-9	CEBOLLADA GARCIA SERAFIN				30.090
510-6	CELAYA TRENADO PEDRO-ANTO	AGUSTIN, ANTONIO	12		50.125
1.348-3	CENTRO DE ASESORAMIENTO S	CORTES, HERNAN	12	PR D	28.524
1.352-2	CERVECERIA-ZARAGOZA-CITY-	RICLA	8	BJ	73.791
1.919-6	CESAR HERRERA ANTONIO				7.522
1.157-4	CHARCUTERIA-EBRO-SC	MINGUIJON, SALVADOR	37		66.986
293-8	CLAVERIA GIMENEZ MARIO				18.054
722-9	COMUNICACIONES ARAGONESA	ISABAL, MARCELIANO	3	ST 1 3A	57.762
639-1	CONDE-MADARIAGA-SL	CIUDAD DEL TRANSPORTE		NV 16	18.998
1.158-4	CONFECCIONES-OMI-SL	MINGUIJON, SALVADOR	66	BJ	13.390
1.955-4	CONSTRUCCIONES CARLOS JAV				22.567
2.003-7	CORTES TIRADO MARTA	CASSETAS (BARRIO)	27	LC	24.821

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	IMPORTE
889-2	CRESPO CRISOSTOMO JUAN-JO		21.240
342-6	CRUZ-Y-RUBIO-SL	VITORIA, FRANCISCO DE	67.233
858-8	CUESTA LAZARO ANDRES-GABR	ILLUECA	19.596
1.781-9	DASSAIEVA NELLA		11.549
1.941-2	DE-FREITAS RODRIGUEZ JOAO		45.135
289-6	DEL-CACHO URIETA JOSE-IGN	COSO	102 1 18
1.496-7	DEL-CAMPO FERNANDEZ ROSA-	MADRID, AUTOVIA	307
1.081-7	DEUCALION SL	SERVET, MIGUEL	199 BJ
1.082-7	DEUCALION SL		6.684
804-4	DIAO DJIBRIL		26.550
243-0	DOMINGUEZ MURILLO M-YOLAN	SAN PEDRO NOLASCO, PL	2 8
17-4	DON OFERTON SL	LOGRO/O, AUTOVIA DE	8
403-2	DOS SANTOS MARTINS FANECA		2.655
1.187-7	DUNA-SCOOP-LTDA	FRANCO Y LOPEZ	943
1.188-2	DUNA-SCOOP-LTDA	MIRALBUENO (BARRIO)	481
672-4	ECHAVARRIA LEOZ M-PILAR	GANIVET, ANGEL	10
1.806-2	EL CACHIRULO S A	LOGRO/O, AUTOVIA DE	1
194-5	EL CHARCO HOSTELERIA, S.L	SANTA ISABEL	10 LC
195-8	EL CHARCO HOSTELERIA, S.L	SANTA ISABEL	10 LC
146-5	EL MILOUD RAFAI		9.027
155-6	EL-BAZAR-100-SC	MORLANES, GIL	23 BJ
150-0	ELECTRICIDAD-SAN-MATEO-SL	LEON FELIPE (POETA)	8 LC
151-2	ELECTRICIDAD-SAN-MATEO-SL		28.320
771-6	ELECTRILUZ-DME-SL	CASTELLON, CT. DE CRT	3 NV 9
884-6	ENAZAR-SL	PAZ	27 LC IZ
373-6	ENCLAMA SL	AZNAR MOLINA, J. (DR.)	19
1.398-8	ENRIQUE BLANCO MAYO SL	SAGRADO CORAZON JESUS	1 2 2 IZ
1.639-1	EQUISOAIN JANARIZ M TERES	DELICIAS	53 LC
1.839-0	ESCURSELL FRAILE RAMON		22.125
1.265-3	ESTEBAN GARIN MANUEL		11.283
1.191-5	ESTRADAS Y SAURAS SL	BENLLIURE (ESCUPTOR)	11
359-4	ESVESI-SL	A/ON, PEDRO GARCES DE	16 LC
1.338-2	ETROPOL SL	RIPA, FRANCISCO DE LA	3 3 E
1.679-4	EUROFRILUX SL	VI/AZA (CONDE DE LA)	22 BJ
1.680-4	EUROFRILUX SL		60.180
1.542-2	EXCLUSIV-ALIMENT-LIMPIEZA		22.125
876-8	FEMA-SC	BOLONIA	4 1 D
1.473-2	FERJANI LOTFI	CARMEN	9
439-8	FERNANDEZ CASTRO DAVID		41.003
419-6	FERNANDO MANUEL		45.135
1.655-6	FONTANE ROS LAURA	MONTERDE, RICARDO	1
1.951-1	FOOD IMPORT EXPORT SL		18.054
1.080-4	FRAJ FRAJ LUIS MIGUEL		67.916
1.866-8	FRANCO CASAL JOSE-L		22.125
703-0	FUENTES LONGARON M-PILAR	AMISTAD, LA	14.912
1.186-5	GABARRE GABARRE MIGUEL		35.400
710-3	GAJATE BARON JOSE-ENRIQUE	VILLALPANDO, ALFONSO	6 BJ
515-6	GALINDO MONJE VICTOR		46.266
420-2	GARCIA ALVAREZ PEDRO-ANGE		27.081
721-8	GARCIA BARRERAS M-GABRIEL	SANTA CLARA, MTRIO.DE	9 BJ
366-2	GARCIA SE/ALADA FAUSTINO	HABANA	7
873-7	GARCIA SIXTA YOLANDA		29.075
552-2	GARCIA TORRES FRANCISCO		14.381
1.593-3	GARRIDO RUIZ PABLO-JOSE	AVILA	18 BJ
404-4	GAYE MATAR		57.525
588-6	GERMANOR-SC	GIL, ILDEFONSO MANUEL	12
553-8	GIGER BRAVO CARLOS ENRIQU		1.215
157-8	GIL MORALES ANGEL		29.549
1.988-6	GIL PACHECO FERNANDO		5.310
928-5	GIMENEZ DUAL MANUEL		5.242
1.859-4	GIMENEZ GIMENEZ CARLOS AL		58.337
695-0	GONZALEZ TEJADA MANUEL	CARI/ENA	1
529-4	GRACIA MONTERDE FERNANDO		27.081
933-2	GRACIA SALINAS MANUEL	CENTRO	3 BJ
1.373-2	GRACIA TRUJILLO EVA		18.054
629-9	GREGORIO MARIN ROSA-INES	BALLESTEROS, FLORENT.	13 LC
3-8	GRUPO-BALEAR-ARAGONES-SL	MADRID, AVENIDA DE	164
270-2	GRUPO-HISTORY-SL	SAN VICENTE PAUL	29 BJ
271-8	GRUPO-HISTORY-SL	SAN VICENTE PAUL	29 BJ
408-8	GUERRA LOPEZ MANUEL-ENRIQ	GUERRERO, MARIA	39
700-7	GUTIERREZ VELEZ HORIALES-		45.348
621-2	HERNANDEZ FUERTES FRANCIS		12.744
1.200-6	HERNANDEZ JIMENEZ NATIVID		45.135
1.260-2	HERRERA-Y-TOMAS-PUBL IMAGE	FLETA, (TENOR) AVDA.	97 1 DC
1.847-5	HORNOS LEBRERO ENCARNACIO	HISPANIDAD, VIA	110 LC 11
1.802-7	HOSTELAIR SL	ANI/ON DE LA CA/ADA	1
1.803-1	HOSTELAIR SL		13.303
1.804-8	HOSTELAIR SL		35.400
1.805-3	HOSTELAIR SL		60.180
1.376-4	IBANTEL-SL	ARENAL, CONCEPCION	11 BJ DR
1.377-7	IBANTEL-SL		45.135
662-2	IBERICARD-SL	PUENTE DEL PILAR, AV.	41
286-0	IBERJOB-SL	SAN MIGUEL	2
215-8	IDC-BORSALINO-SL	CESAR AUGUSTO, AVDA	48
216-2	IDC-BORSALINO-SL	CESAR AUGUSTO, AVDA	48
1.592-8	IDEA TOP SL	TEMPLE	
443-5	INFORMES GENERALES SL	RAFOLS (MADRE)	2 7 2
186-4	IRIS SC	CANDALIJA, ANTONIO	8 2 D
1.733-2	J J F SC		40.585
1.358-2	JACALU-SC	FITA, BERNARDO	15 LC
977-4	JARABA AINSA JOSE-IGNACIO		23.010
1.977-1	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN		78.645
825-4	JOCHUS-SL	AMERICA, AVENIDA DE	3
826-2	JOCHUS-SL	DELICIAS	87
1.529-3	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-	HISPANIDAD, VIA	96 BJ
1.530-4	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-	HISPANIDAD, VIA	96 BJ
1.531-7	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-	HISPANIDAD, VIA	96 BJ
1.532-2	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-	HISPANIDAD, VIA	96 BJ
1.533-7	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-		45.135
1.534-2	JUAN-MANUEL-INTERSERVICE-		45.135
147-5	KARIM HOBAD		35.400
520-3	LA-CASA-DE-LOS-BUZONES-SL	CASTRO, R. (POETA)	13
413-2	LA-SONAMBULA-SL	SAN FRANCISCO, PLAZA	17
145-6	LAHBIB KARIM		68.601
813-1	LAINEZ-EUROPEAN-GROUP-SL	CONSTITUCION, PASEO	37
712-8	LANGA ANDRES PEDRO		18.054
637-8	LAPE/A BARBA ANTONIO-ENRI		27.288
1.777-5	LASO MARCOS RAMON JULIAN	PILON, CN. EL	MRL 88
			45.135
			3.982
			68.928

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	IMPORTE
1.789-7	LATORRE FERRER GLORIA		7.965
448-8	LAVI/A PINILLA TOMAS		11.947
1.878-6	LEON SERRALVO ANA-ISABEL	IBA/EZ (DOCTOR)	8.086
1.297-5	LLERENA RUIZ FRANCISCO		8.717
1.041-1	LOBE ESCUDERO ARANTZAZU		7.699
1.465-5	LONGARES LONGARES DAMASO	GOMA (CARDENAL)	28.961
1.552-8	LOZANO FLORISTAN CARMEN		9.204
450-0	LUGUE-SA		26.550
1.128-6	LUIS SANCHO ROSA-ANA	UNIVERSITAS, VIA	17.752
1.129-1	LUIS SANCHO ROSA-ANA		22.125
127-8	MALLENDIST-SA	GARCIA SANCHEZ, JOSE	35
128-3	MALLENDIST-SA	UNIVERSITAS, VIA	65
31-6	MARIN GIL DE MURO BASILIO	CISNEROS (CARDENAL)	5
1.018-3	MARQUESAN PEREZ FRANCISCO	HUERTA	8
1.095-0	MARQUINA ULIAQUE FERNANDO		7.168
1.096-3	MARQUINA ULIAQUE FERNANDO		7.168
1.097-2	MARQUINA ULIAQUE FERNANDO		5.310
1.427-9	MARQUINO CAMBRON RAFAEL	RAMON Y CAJAL, S.	51
1.056-2	MARSAM BIOTECNICA SL	AGUAS, NTRA. SRA. DE LAS	5
1.927-7	MARTIN PEREZ LUIS-ANGEL		67.702
158-1	MARTINEZ OJEDA SAUL		19.248
1.162-3	MARTINEZ SALAFRANCA ANGEL		23.010
1.336-2	MEYA-NUEY-SL	RIVAS, JUAN JOSE (DR.)	5
551-4	MONTERRAT GIL-SL	ZAMBRANO, M. (POETA)	
1.264-6	MORENO GONZALEZ ANTONIO	NEBRA, JOSE	6
1.721-3	MORENO IZUEL CARLOS A.Y O		12.360
1.446-6	MORENO SUAREZ M-CARMEN	CLAVE, JOSE ANSELMO	29
1.314-6	MU/OZ GUAJARDO CARLOS FEL		7
602-6	MU/OZ MORENO SANTIAGO	PERDIDO, MONTE	9
1.085-3	MULTIC-AR-SC		9
1.769-9	NAVARRO LATAS S.C.	MILAGROSA, LA	7
875-0	NO-PROBLEM-SL		46.687
77-0	OBRAS Y CONSTRUCCIONES TE		180.540
180-8	OBRAS-Y-DESMONTES-MONCAYO		112.837
181-2	OBRAS-Y-DESMONTES-MONCAYO		180.540
182-9	OBRAS-Y-DESMONTES-MONCAYO		180.540
1.612-3	OLIVAN ROCHE FERNANDO-JOS	PUERTA DE SANCHO, AV.	16
440-8	PARRA BAPTISTA JOSE JOAO		5.310
1.564-9	PE/A PEREZ JUAN-ANTONIO		17.921
2.011-8	PEREZ ARENAS ARACELI	ARTIGAS, MIGUEL	15
1.794-4	PEREZ GRACIA JUAN-CARLOS	BOROBIA, D. (MOSEN) SIS	14
1.749-2	PEREZ MARCELLAN JOSE-ANTO	VILLAHERMOSA (DUQUESA)	32
104-1	PESFISHBLAU SL	ASIN Y PALACIOS, MIG.	13
1.159-1	POMONA-SCDAD-CIVIL		13
860-4	PONCE RESANO PABLO		25.515
1.554-0	PRO ECO SL	CENTRO	4
1.057-3	PROARMI-SL	MARTIN EL HUMANO	12
1.885-9	PROMOCIONES-ARTIGAZO-SL	SAGRADO CORAZON JESUS	1
1.846-6	RANERA ALOS ANTONIO		4
1.914-6	RINCON CAPILLA JOSE-LUIS		4
380-1	ROCAS ORNAMENTALES ARAGON		4
1.654-1	RODRIGO VALLE CARLOS	PELLICER, JOSE	23
166-1	RODRIGUEZ DIAZ-QUINTANA M	RAMON Y CAJAL, PL CST	2
606-6	ROMERO CASTILLO M-PILAR	LOZANO MONZON, R. (DR.)	6
1.450-5	S R P DISCOS SC	CLAVE, JOSE ANSELMO	47
902-9	S 3 SERVICIOS SISTEMAS Y	PIGNATELLI, RAMON VIA	21
1.477-7	SAHI AHMED-BEN-ABID	PAMPLONA ESCUDERO, R.	17
132-0	SALAS MACIA JESUS ANDRES	ORTILLA	14
1.430-1	SALINAS ALONSO ERNESTO	LUNA, DON PEDRO DE	59
1.225-3	SANCHEZ AGUILERA FCO		BJ
1.978-6	SDAD COOP VIVIENDAS MIRAL		33
1-6	SERVIANET-SL	MADRID, AVENIDA DE	33
415-4	SETEVISION SL	PREDICADORES	70
1.268-7	SISTEMAS DE TELECOMUNICAC		70
1.164-6	SOSA BLAZQUEZ PEDRO		28.320
1.902-8	STONBRAS SL	PERALTA (OBISPO)	33
1.094-3	TALLERES-PUMA-SL	UTRILLAS	8
1.608-4	TECNOEXTRUDER-SL	CINCA, RIO	35
815-4	TERRITORIOS DEL NORDESTE	RIC, PEDRO MARIA	25
64-8	TRANISMA SL		25
619-0	TRIGUERO GARCIA ANTONIO	YAGUE (GENERAL)	1
1.535-8	TUREPHOR SL		1
684-2	VAL SALVATIERRA MARTA	VIOLA, MANUEL (PINTOR)	2
483-2	VELASCO MALAVER JUAN	BROTO, VALLE DE	3
484-0	VELASCO MALAVER JUAN		3
1.633-5	VIAN INMUEBLES SL	GAYARRE (TENOR)	28
1.634-3	VIAN INMUEBLES SL		1
653-8	VIDHAYANI PREMKUMAR SHANK	INDEPENDENCIA, AVENIDA	24
14-6	VIOLETA ROMEO MARIA CARME	SAUCE SIS	17
747-9	WEICHO MOMBIELA MUTIH	ROMEA, POLICARPO	8
65-1	WUAHABI RABAH		8
1.201-9	YAGO MUNIESA FERNANDO	MIRAL, DOMINGO	
1.293-6	ZANUY RAMOS JESUS	INDEPENDENCIA, AVENIDA	24
762-8	ZLATKO GES S.L.	JAIME I (DON)	7
191-4	ZOCE-SL	LUNA (MAESTRO)	5
1.689-7	ZUZAYA AZPIAZU AITOR	MARTINEZ, ELOY	1
1.690-3	ZUZAYA AZPIAZU AITOR	MARTINEZ, ELOY	1

LH-0001-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
737-1	AGUILAR SEVILLA RAMON	ARAGON (CORTES DE)		4
963-2	ALASTAIR MOLLON	MOLINER, MARIA		58
720-8	ALEGRE FUERTES JOSE	AZAILA	PR C	
986-5	ALONSO LOPEZ ENRIQUE	PUENTE DE LAS FUENTES		
967-6	ARAMENDIA ABADIA MANUEL	OLIVA, MONASTERIO DE	4	SG D
961-2	ARANDA SANZ AGUSTIN	RIGEL	33	BJ
990-1	ARCOS ESCOLANO AQUILINO	PEDRO IV CEREMONIOSO		
910-4	BALLESTIN SERRANO ALFREDO	SAN JOSE, AVENIDA DE	66	SX D
988-7	BARRAN VILLACAMPA ALBERTO	SERVET, MIGUEL	117	
509-0	BAYO LOPEZ FRANCISCO	FERNANDO CATORICO, PS	42	SX IZ
714-3	BERNAL COCA JAVIER	IGLESIAS, PABLO	27	OC B
757-2	C.P. COSO 147	COSO	147	
			OBR. CTA. PART	5.775
			MULTAS	1.000
			MULTAS	1.000
			MULTAS	7.500
			AGUA BASURAS	23.854
			OBR. CTA. PART	107.880
			MULTAS	25.000
			MULTAS	7.500
			MULTAS	7.500
			MULTAS	1.000
			MULTAS	1.000
			OBR. CTA. PART	5.775

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	IMPORTE
971-3	CABEZA RAMOS ANGELES	MADRID, AVENIDA DE	166 SG B MULTAS 1.000
599-9	CONSTRUCCIONES-JUTOCA-SA	SERVET, MIGUEL	ANUNCIOS 38.150
601-1	CONSTRUCCIONES-JUTOCA-SA	VENTA DEL OLIVAR, BR.	ANUNCIOS 57.225
514-4	DOMEGUE ABELLA FERNANDO	ZUMALACARREGUI, TOMAS	13 TR IZ MULTAS 1.000
728-1	DUPLA VICENTE-TUTOR ELVIR	ZORRILLA, JOSE	MULTAS 1.000
992-2	FERNANDEZ ENCUNTRA CARLO	CONCORDIA, JARDINES	5 O1 CU A MULTAS 25.000
473-8	FORCADA MARTINEZ JOSE-LUI	ROMA, PARQUE (URBANIZ.)	E O2 NO C MULTAS 1.000
701-8	FRANCISCO ARTIAGA MARIA-P	ZARAGOZA LA VIEJA	MULTAS 1.000
945-4	GABARRE VARGAS ENRIQUE	PERLA, LA	18 OBR. CTA. PART 34.782
966-0	GAMUY PUVOLES ROSARIO	FLETA, (TENOR) AVDA.	63 SG MULTAS 1.000
513-7	GARCIA AGUIRRE JUAN	PEREZ SERRANO, LUIS	6 SG A MULTAS 1.000
470-3	GARCIA IBORRA ELISABET	EMBARCADERO	42 PR A MULTAS 1.000
873-8	GARCIA MANCEBO FERNANDO	LOBATO (ESCULTOR)	33 PR A IMP. VEHIC. 36.000
712-4	GAVARRE GIMENEZ AVELINA	XIRGU, MARGARITA	20 SG C MULTAS 1.000
960-4	GIMENEZ OROS PABLO-A	18(188) REGAO	MULTAS 18.692
479-8	GONZALEZ CANTIN ALFREDO	PS DE LAS MINAS	MULTAS 25.000
735-3	GONZALEZ LANERO SUSANA	BROTO, VALLE DE	35 DU A MULTAS 1.000
729-0	HERNANDEZ FERNANDEZ M-LUI	CASPE	12 TR D MULTAS 1.000
715-4	JUAREZ TRASCASA FRANCISCO	RUIZ PICASSO, PABLO	3 DU C MULTAS 1.000
510-9	JULIAN VITALLER M-DEL-AGU	ERMITA, LA	20 O6 TR B MULTAS 1.000
697-5	LASHERAS CARAVANTE RUBEN	PERON, JUAN DOMINGO	1 EN F MULTAS 1.000
517-8	MARTINEZ ORTIGASA M-JESUS	MARIN BAGUES (PINTOR)	8 SP B MULTAS 1.000
709-0	MARUGAN RIVAS LUIS ORLAND	FUNES, NICOLAS	14 MULTAS 1.000
834-1	MORLAS GUILLEN NURIA	LA SAGRADA	MULTAS 1.000
972-5	OSSO FONTANA ANA-BELEN	MADRID, AVENIDA DE	103 LC MULTAS 1.000
796-8	PASCUAL GONZALEZ INDALECI	PALMA DE MALLORCA	22 OBR. CTA. PART 5.775
899-6	ROMEO HERNANDEZ ALICIA	SAN ROQUE	15 MULTAS 1.000
952-6	SAMIR AL-QUI	ALVAREZ, CASTA	18 MULTAS 1.000
742-9	SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR	MENEDEZ PELAYO	MULTAS 1.000
746-5	TURRON SEGUER M-JESUS	SANTA ISABEL, AV. SIS.	51 TR B MULTAS 1.000
483-9	VALPUGAR-SA	PILAR, PL. NTRA. SRA.	MULTAS 10.000
721-8	VILLANUEVA ANDREU M-ANGEL	AZAILA	MULTAS 1.000
725-0	VIVIENDAS EL HORTAL-	UNIVERSIDAD	9 T OD OS I.B.I./C.T.U 142.235

LH-0002-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
1.620-6	ABDERRAHMAN ATTON	ALVAREZ, CASTA	57 TR MULTAS 5.000	
923-3	ABIO PIQUERAS JOSE	ORENSE	46 MULTAS 10.000	
1.469-1	ALTIMASVERES IRINEO JUAN	OSA MENOR	29 MULTAS 5.000	
1.313-6	ARIDOS-BLESA-SA	SERVET, MIGUEL	7 MULTAS 25.000	
1.604-1	ASCASO SALVADOR JESUS	SAN LAZARO	4 INFRAC. URB 10.000	
719-4	ASOC-COMERC-MCDO-DELICIAS	DELICIAS	1 MULTAS 25.000	
1.468-0	BAR-MESON-BURRIEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	58 LC MULTAS 25.000	
1.290-8	BELLO JOAQUIN	ARA, MIGUEL DE	5 PR IZ MULTAS 5.000	
754-0	BERSABE LAHOZ FAUSTINO-AN	MAYOR	46 MULTAS 1.000	
1.635-1	BIRAME SOWW	SAN PABLO	90 MULTAS 5.000	
1.299-3	CALZADA VILLANUEVA SONIA	LORENTE, JUAN JOSE	5 TR F MULTAS 5.000	
1.470-6	CARBONEL GIMENEZ ANTONIO	CORTAZAR, JULIO	31 PR DA MULTAS 5.000	
591-7	CASARES FERNANDEZ ESPERAN	SERVET, MIGUEL	88 2 TR 8 MULTAS 25.000	
1.033-0	CASTELLANO RIVED MANUEL	COMERCIO	SJN 2 QU D I.B.I./C.T.U 34.009	
928-3	CIELO LAZARO MARIA	CUARTA AVENIDA	14 LC BR MULTAS 40.000	
1.458-2	COM PROP GARAGES LEOPOLDO	ROMEO, LEOPOLDO	16 E 1A I.B.I./C.T.U 80.530	
109-8	COMPREFACIL	CASPE, AV.COMPRMISO	80 LC MULTAS 25.000	
77-0	CONSTRUC.-FERNANDO-HERRER	LAS TORRES	MULTAS 25.000	
774-6	CONSTRUCCIONES-DIMOGAR-SL	DOCE DE OCTUBRE	17 ESC. VALLAS 4.500	
1.293-9	CRISTOBAL MARTINEZ JOSE-A	VIA, LA	19 TR A MULTAS 5.000	
782-6	DEPEC-NORTE-SA	GRAUS	32 SX C MULTAS 5.000	
1.584-6	DIEZ GREGORIO HECTOR Y OT	MOLINO DE LAS ARMAS	4 SU EL O I.B.I./C.T.U 66.029	
604-4	DOBON JULVE ISABEL	ECUADOR	2 O 04 O1 I.B.I./C.T.U 166.276	
1.605-5	DOS-ANJOS MACHADO JOSE-M	ARA, MIGUEL DE	1 PR MULTAS 25.000	
1.629-5	DRAMMEH MUSA	ITALIA	10 SG A MULTAS 5.000	
252-2	EBUALE BONEKE FRANCISCO-J	FUNES, NICOLAS	13 SG IZ MULTAS 1.000	
982-5	EDIF-GRACIA-BENITO-Y-OCHO	GARGALLO, PABLO AV.	101 E S1 I.B.I./C.T.U 18.450	
1.320-6	EL CHARCO HOSTELERIA, S.L	SANTA ISABEL	10 LC MULTAS 10.000	
1.618-7	EL-HADJI NDIAYE	MAZO, JUAN BTA. DEL	15 PR MULTAS 5.000	
1.582-7	EURO-ESTRUCTURAS-DE-FUENT	LORENZO PARDO, MANUEL	5 MULTAS 25.000	
1.610-5	FERRANDO RIVERES ALFREDO	RUIZ LASALA, I. SIS	I.C.O. (PROV) 797.570	
1.312-2	GARCIA LAPUENTE EDUARDO	PREDICADORES	83 PR IZ MULTAS 25.000	
1.609-0	GOMEZ CARRASCOSA BERNARD	SANTANDER	CST SU EL O I.B.I./C.T.U 22.899	
1.031-2	GRACIA BELTRAN JULIO	POLANCO (PADRE)	20 SG A MULTAS 25.000	
238-5	GRACIA FALCON PABLO	CN VIEJO VILLAMAYOR	MULTAS 17.300	
1.577-0	GUIU SALAS YOLANDA	MOLINOS, CN. DE LOS	43 9 PR C MULTAS 1.000	
583-8	HEREDIA RODRIGUEZ MIGUEL	CORU/A, LA	82 PR MULTAS 1.000	
1.626-2	HERNANDEZ MACHO-QUEVEDO I	ARAGON (CONDES DE)	12 SX C IMP. VEHIC. 1.300	
589-4	IIGUEZ MADURGA SERGIO	CHECA, JENARO	72 PR MULTAS 7.500	
1.570-4	LADIANE IBRO	ALVAREZ, CASTA	109 MULTAS 5.000	
169-8	LAGUARDIA BUISAC TERESA	BELLAVISTA	22 CUOTAS URB. 104.180	
1.471-4	LAHOZ LUNA JESUS	TORRES, CAMINO DE LAS	49 3 OC DA MULTAS 25.000	
1.166-5	LIERTA LARIO MIGUEL-ANGEL	MIRAFLORES	16 5 IZ QU A IMP. VEHIC. 9.660	
742-7	LOPES-DA-SILVA-JOSE	VILLACAMPA, PEDRO	7 MULTAS 7.500	
558-8	LORENTE CRESPO ABUNDIO	SOLANO, BRUNO	8 BJ IZ I.B.I./C.T.U 48.181	
1.170-6	MARCO BES TERESA	GUARA, SIERRA DE	8 IMP. VEHIC. 2.400	
1.277-2	MAZAL BAILO ENRIQUE	LEON FELIPE (POETA)	21 SX MULTAS 1.000	
858-8	MORANCHO SA	INDEPENDENCIA.AVENIDA	3 E.JEC. SUBSID 38.458	
770-2	NAVARRO SERRANO JOSE VALE	GRANADA	5 2 B MULTAS 7.500	
1.030-3	NAVAS NAVARRO MIGUEL	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	117 1 SP D MULTAS 25.000	
1.614-4	NUEZ AGUILAR JUAN-CARLOS	FECET, DIEGO	5 BJ MULTAS 25.000	
732-0	POLO ACEBES SEBASTIAN	MARTINEZ, JUSSEPE	6 E.JEC. SUBSID 238.124	
1.281-9	RAMIREZ RODRIGUEZ E-J	ASIN Y.PALACIOS, MIG.	21 PR A MULTAS 1.000	
1.356-0	REMON SUESCUN ENCARNACION	BRUSELAS	12 2 PR A I.B.I./C.T.U 133.246	
1.360-3	REMON SUESCUN ENCARNACION	BRUSELAS	12 2 PR A I.B.I./C.T.U 69.507	
96-0	RESTAURANTE-FIESTA	ZURITA, JERONIMO	15 MULTAS 25.000	
1.318-4	REY MARQUEZ M-JESUS	CABALDOS, CAMINO DE	76 SG B MULTAS 1.000	
1.310-9	ROMERO ROMERO YOLANDA	ALICANTE	53 EN IZ MULTAS 25.000	
865-2	RUBIO BELBEZE M-PILAR	TEMPLE	1 O PL DR E.JEC. SUBSID 426.894	
283-6	SALAZAR SALINAS ODIMILIA	SUEIRO (GENERAL)	22 TR A MULTAS 1.000	
1.634-3	SAMBA SOWW	ARMAS	109 MULTAS 5.000	
1.284-6	SANZ PORRO ANA	AMIGO, FRAY LUIS	2 SX G MULTAS 1.000	
40-6	SERCOCI	NAVARRA, D.BLANCA DE	47 MULTAS 25.000	
42-6	SERCOCI	CANTIN Y GAMBOA, FCO	8 MULTAS 25.000	
44-6	SERCOCI	AGUSTIN, PASEO MARIA	76 MULTAS 25.000	
57-8	SERCOCI	PAZ	MULTAS 25.000	

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
58-1	SERCOCI	MAYOR	57		MULTAS	25.000
60-6	SERCOCI	TORRES QUEVEDO, L.	27		MULTAS	25.000
62-4	SERCOCI	MONTECARLO	5		MULTAS	25.000
779-0	SERRANO HERNANDEZ MANUEL	CUARTE, CALLE	63	O1 E	MULTAS	7.500
1.032-4	TERRAZOS VICENTE-MARTINEZ	SANTA ANA MNZ			MULTAS	25.000
243-8	TODO-A-CIEN	CASPE, AV.COMPRMISO	80	LC	MULTAS	25.000
926-6	UGUET PASCUAL MERCEDES	ALICANTE	6	LC	MULTAS	50.000
913-4	USAN CALVO LEOPOLDO	TEMPLE	1	EN O3	EJEC. SUBSID	1.575.742
880-0	USAN POLANCO ENRIQUE-M	TEMPLE	1		EJEC. SUBSID	62.780
251-6	VELAZ FUENTES M-TERESA	HIGUERA, TOMAS	32		MULTAS	1.000
1.273-8	VICIOSO TRIGO JOSEFA	SUEIRO (GENERAL)	47	CU 6	MULTAS	1.000
1.285-0	VILLAR MONTA/EZ M-RAQUEL	PIÑA (CAPITAN)	5	SG A	MULTAS	5.000
520-3	VINUES ALFRANCA JUAN-ANTO	ARGUALAS	10	LC BR	INFRAC. URB	25.000
1.300-9	YAGUE LARRIBA M-DOLORES	TORRES, CAMINO DE LAS	107	TR D	MULTAS	25.000
1.269-3	ZAPATA MARCELI MARIA	ANTILLAS, MAR DE LAS	4	TR O2	MULTAS	1.000

LH-0003-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
1.515-5	ABAS ARRUEBO FERNANDO	PARQUE	32	TR DA	IMP. VEHIC.	6.625
523-8	ABELLAN GARCIA PEDRO	SAN JUAN DE LA PE/A	184		IMP. VEHIC.	20.200
193-4	AGUELO MORFIOLI CARLOS-JA	GIL, ILDEFONSO MANUEL	36	TR C	IMP. VEHIC.	6.300
1.508-8	ALARCON GARCIA JOSE	PRIVILEGIO D LA UNION	37		IMP. VEHIC.	6.625
1.124-8	ALGUACIL CRISTOBAL ARTUR	IGLESIAS, PABLO	28	SP A	MULTAS	7.500
977-4	ALUMINIOS-COGULLADA-SL	COGULLADA, CAMINO DE			I.C.O. (PROV)	44.920
979-8	ALUMINIOS-COGULLADA-SL	COGULLADA, CAMINO DE			INST. INDUSTR	71.070
1.337-0	ARAGON-BARCELONA-TPTES-SC	P MALPICA CALL			MULTAS	25.000
818-5	ARCAS GIL LUIS	OZA, VALLE DE	7	PR DA	MULTAS	1.000
614-9	ARJOL GUALLAR M-CONSUELO	COIMBRA (CIUDAD)	4		IMP. VEHIC.	12.300
629-7	ARTAL MARTINEZ DIEGO-ERNE	GARCIA LORCA, FEDER.	4	1 PL D	IMP. VEHIC.	12.300
1.680-9	ARTERO FORNIES CLEMENTE	GOYA.FCO.(PINTOR) AV.	77	BJ	INFRAC. URB	25.000
1.283-7	AVECATAL-SA	GUILLEN, NICOLAS	3	2 9 N	IMP. VEHIC.	25.425
1.527-0	AVECATAL-SL	VERONICA			TASA DEV.AVA	6.300
1.111-5	AYUDA BOLEA CARLOS	SANTA ISABEL, AV. SIS	6	3 CU B	MULTAS	25.000
1.696-8	BELLO LAHOZ JOAQUIN	ARA, MIGUEL DE	5	PR IZ	MULTAS	5.000
457-1	BELTRAN BALLARIN ENRIQUE	SAN JUAN DE LA PE/A	181	15 SG A	MULTAS	5.000
104-3	BERNAD ALVAREZ-EULATE JOS	IBERICA, VIA	17	3 CU B	IMP. VEHIC.	24.200
511-6	BES MARCIAL ALEJANDRO	SANTANDER	36		IMP. VEHIC.	18.860
143-8	BIELSA BALAGUER SILVESTRE	CATALU/A, AVENIDA DE	165		IMP. VEHIC.	6.300
782-9	BUTAN-EBRO, S.L.	BLANCAS, JERONIMO	8	LC	MULTAS	25.000
784-0	BUTAN-EBRO, S.L.	BLANCAS, JERONIMO	8	LC	MULTAS	25.000
1.686-1	CAMPS GOMEZ VICTOR	CREER REMEI DE DALT			MULTAS	1.000
1.086-1	CANCEL-SA**	ARANDA (CONDE DE)	25	TO DO S	I.B.I./C.T.U	157.030
174-5	CANTIN CARMEN JOSE-I	SAN JUAN DE LA PE/A	149	SG B	IMP. VEHIC.	16.400
1.122-7	CARCAVILLA ABAD M-D	LABORDETA, JOSE A. PL.	6	PR DA	MULTAS	5.000
1.533-9	CHAPISTERIA MIGUEL BAYO S	SUAJERE PERDIGUERO DR.	4		I.C.O. (PROV)	22.204
1.534-2	CHAPISTERIA MIGUEL BAYO S	SUAJERE PERDIGUERO DR.	4		INST. INDUSTR	65.195
1.347-0	CHOCARRO SANCHEZ M-CARMEN	ALEXANDRE, VTE.(POETA)	2	O2 B	I.B.I./C.T.U	80.627
1.833-8	CHOLIZ FRUTOS JORGE-M	PAZ	13	PR IZ	I.C.O. (PROV)	173.966
1.299-4	CISNEROS BELENGUER ROMAN	SACRAMENTO (MADRE)	33		IMP. VEHIC.	1.375
856-9	CLAVERIA GABARRE ADELA	PE/ETAS, PLAZA MRL	2		IMP. VEHIC.	6.300
1.130-9	CLAVERIA GIMENEZ ANGEL	GOYA.FCO.(PINTOR) AV.	68	SX IZ	MULTAS	5.000
647-5	CLAVIJO ARNAS FCO-JAVIER	GARCIA LORCA, FEDER.	7		INFRAC. URB	25.000
1.141-5	COLON FERRER ANGEL-LUIS	AGUAS,NTRA.SRA.DE LAS	10	EN E	MULTAS	25.000
1.142-0	CORTES GIMENEZ MARIA	LIARTE REINOSO			MULTAS	1.000
1.271-9	COSCULLUELA SALINAS CONST	CERRADA (DOCTOR)	7	O4 SX C	IMP. VEHIC.	10.150
510-1	CUBERO CASTILLO M-PILAR	NAVARRA, AVENIDA DE	6	OC A	IMP. VEHIC.	12.300
122-5	DIAZ GIMENEZ JUAN	ALVAREZ, CASTA	101		IMP. VEHIC.	6.300
1.251-4	DIEGO C/ARDO LUIS	A/ON, PEDRO GARCES DE	22		IMP. VEHIC.	17.225
1.126-7	DOMINGO GAVIN JESUS	SUEIRO (GENERAL)	11	SG A	MULTAS	25.000
639-6	DUAL BORJA CORA	PE/ETAS, PLAZA MRL	6	PR IZ	IMP. VEHIC.	9.660
1.127-6	EL TORO ARROYO ANTONIO LOR	GALAN BERGUA, DEMETR.	19	QU B	MULTAS	1.000
627-1	ESCOLAR BERMEJO JOSE	PINILLOS CRUELLS, M.	3	PR DA	IMP. VEHIC.	6.300
1.280-7	ESPUNY FERNANDEZ SERGIO	BERDUSAN, VICENTE	12		IMP. VEHIC.	6.625
1.273-8	ESTEVEZ OTO JUAN-CARLOS	CESAR AUGUSTO, AVDA	8	O2 DT IZ	IMP. VEHIC.	17.225
328-6	FANLO BONET M-MAR	ARAGON, ALONSO DE(DON)	18		IMP. VEHIC.	6.300
452-7	FERNANDEZ GARCIA ARTURO	PADRE FORCADA			MULTAS	1.000
1.488-5	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE-	UNAMUNO, MIGUEL DE	21	PR D	MULTAS	25.000
1.163-2	FERRIZ ESTEBAN MANUEL-J	FERREIRO, C. EMILIO	9	SG E	AGUA BASURAS	8.743
1.523-8	FINANCIAL-LEASING-SA	ARAGON, PLAZA DE	2	1 IZ	IMP. VEHIC.	21.200
1.701-4	FISCAL-DOS	MAZO, JUAN BTA. DEL	2	QU	MULTAS	10.000
1.178-3	GABARRE DOYA ANTONIO	SAN JUAN DE LA PE/A	267		IMP. VEHIC.	6.625
1.268-5	GABARRE DOYA ANTONIO	SAN JUAN DE LA PE/A	267		IMP. VEHIC.	23.525
1.459-6	GALBE SANCHEZ-VENTURA MAT	PORTOLES (CAPITAN)	7		IMP. VEHIC.	17.225
641-7	GALINDO NAVARRO MIGUEL-AN	BALTASAR CARLOS (PPE)	2	D SG DA	IMP. VEHIC.	6.300
1.341-4	GAMARRA DE-MIGUEL AZUCENA	BUBAL, PANTANO DE	8	SG A	MULTAS	1.000
1.330-6	GARCIA CEAMANOS PABLO	SERAL, FIDEL	9	CU 4	MULTAS	25.000
117-3	GARCIA EZQUERRA ANTONIO	REINO	12	CU B	IMP. VEHIC.	6.300
1.495-2	GARCIA LASHERAS JAVIER	LUIS PASTEUR			MULTAS	1.000
631-7	GARCIA ROBLED0 MARGARITA	ESTREMIANA (MAESTRO)	8	PR D	IMP. VEHIC.	6.300
1.332-8	GIL ABAU RAUL	TORRECILLAS, CAMINO	22	EN DA	MULTAS	25.000
377-8	GIL VELA MARIANO	SANTA ISABEL, BARRIO	51		IMP. VEHIC.	9.000
1.372-4	GIMENEZ GIMENEZ GABRIEL	ALCUBIERRE, SIERRA DE	24	PR IZ	IMP. VEHIC.	6.625
308-9	GOMEZ GRACIA ANGEL-JAVIER	SALINA, LA	1	3 C	IMP. VEHIC.	6.300
578-2	GOMEZ MENDEZ JULIAN	MANRIQUE, JORGE (POETA)	1		IMP. VEHIC.	12.300
1.120-9	GREGORIO PASTOR SANTIAGO	RAMON Y CAJAL, S.	35	TR DA	MULTAS	5.000
1.509-6	GRUAS-Y-TTES-SUBIAS-PERNA	EHEGARAY Y CABALLERO	8		IMP. VEHIC.	6.625
1.182-3	GUEYE MODOW	MORERA	10		IMP. VEHIC.	6.625
773-0	GUIU MAINAR JOSE-MANUEL	GOMEZ LAGUNA(ALCALDE)	17	DA OC B	MULTAS	5.000
149-6	HEREDIA HEREDIA JOSE-M	ALAGON	2	DA OC B	IMP. VEHIC.	6.300
646-2	HERMANOS-TORRES-SC	LEYVA, ANTONIO DE	75		INFRAC. URB	25.000
1.098-6	HERNANDEZ ALEGRE ASUNCION	CERRADA (DOCTOR)	40	PR IZ	MULTAS	25.000
1.483-0	HERREIZ LOPEZ ANA-MARIA	PRIVILEGIO D LA UNION	11	PR IZ	MULTAS	1.000
1.282-5	HERREIRO ALCALDE MARCELIA	GARCES, JULIAN (FRAY)	23	OC A	MULTAS	25.000
1.611-4	IMPZASA	MIRAFLORES	14		I.C.O. (PROV)	43.451
1.612-2	IMPZASA	MIRAFLORES	14		INST. INDUSTR	43.451
623-9	ITURRIAGA LEZA JAVIER	FUENTERRABIA	5	IZ OC E	IMP. VEHIC.	6.300
1.264-5	JORDAN ESCRICHE CARMEN	GARAS, JULIAN (FRAY)	4		IMP. VEHIC.	6.625
514-6	LABUENA LIZAGA MANUEL	CASANOVA (CARDENAL)	7	BJ	IMP. VEHIC.	6.300
137-8	LAGUNAS ABANTO SANTOS	GUARA, SIERRA DE	22	CU IZ	IMP. VEHIC.	6.300
1.338-0	LAHOZ MORENO LUZ E	CASTRO CALVO, J.M. MRL	5	PR	MULTAS	25.000
1.261-6	LAHUERTA VALENCIA JOSE-IG	COVADONGA, NTRA. SRA.	3		IMP. VEHIC.	6.625
1.514-9	LARA CRUZ LUIS	VALENCIA, AVENIDA DE	11	TR	IMP. VEHIC.	6.625

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO		IMPORTE
1.486-1	LAZARO ORUS TOMAS	MADRID, AVENIDA DE	21		MULTAS 25.000
1.573-1	LON ROMEO M-PILAR	PAMPLONA, PASEO	21	T OD OS	INFRAC. URB 25.000
1.510-4	LONGAS BALIMA/A M-ANGELES	CRUCES, LAS P/F	17		MULTAS 1.000
153-1	LOPEZ GAITERO LEANDRO CA	CIUDADELA	1	3 PR DR	IMP. VEHIC. 16.400
1.703-6	LOPEZ GARCIA GOYITA	CESAR AUGUSTO, AVDA	29	QU B	MULTAS 1.000
637-3	LORENTE CORREDOR MARGARIT	SIRESA, MONASTERIO DE	15	1 PR A	IMP. VEHIC. 16.400
1.193-8	MACHADO DOS ANJOS VIRGINI	ALVAREZ, CASTA	77		IMP. VEHIC. 10.150
528-8	MADRID SARASA CASTA	PARAISO (RESIDENCIAL)	4	SX B	IMP. VEHIC. 8.300
1.444-3	MAGA/A RODRIGUEZ OLGA	ROCASOLANO, ANTONIO	12		IMP. VEHIC. 6.625
1.433-9	MAGDALENA VALENCIA J	SAN SIMON (POSICION)	6	O PL DR	IMP. VEHIC. 6.625
1.132-8	MARCO VIDAL MIGUEL ANGEL	ALMOZARA, AV. DE LA	14	SG D	MULTAS 25.000
1.243-8	MARINO LLOVANO EUSEBIO	OLIVER, CASAS AYTO.BR			IMP. VEHIC. 6.625
1.369-5	MARINO LLOVANO EUSEBIO	OLIVER, CASAS AYTO.BR			IMP. VEHIC. 6.625
1.375-1	MARTIN GARCIA ALBERTO	QUEVEDO, FRANCISCO DE	11	PR DA	IMP. VEHIC. 6.625
1.436-8	MARTIN SOLANILLA SANTIAGO	MIRALBUENO (BARRIO)	88	7 PR IZ	IMP. VEHIC. 6.625
1.287-9	MARTINEZ BAGUES CESAR	PARAISO (RESIDENCIAL)	7	TR C	MULTAS 25.000
336-5	MEDRANO MARIN MARGARITA	PANKHURST, EMELINE	26	CU IZ	IMP. VEHIC. 4.800
1.492-2	MESEGUER CALVO ALEJANDRO	CELANOVA	48	OC B	MULTAS 1.000
454-5	MESON-RIOJANO	ARMAS	9		MULTAS 10.000
121-2	MIGUEL MIRA M-ANGELES	GOYA, FCO. (PINTOR) AV.	47	TR 3	IMP. VEHIC. 30.100
580-4	MINGUIJON MAGA/A MANUEL	ESPOZ Y MINA	4	SG DA	IMP. VEHIC. 30.100
1.138-6	MIRANDA ORTIZ LUIS-ANTONI	MANRESA	2	SG DA	MULTAS 10.000
593-2	MODREGO MU/OZ FDO-D	CANOVAS, ANTONIO	42		IMP. VEHIC. 9.660
177-1	MONFORT PE M-PILAR	SAN JOSE, AVENIDA DE	38		IMP. VEHIC. 16.400
1.399-5	MONTAJES-INDUSTR-GACI-SAL	DAROCA	10		IMP. VEHIC. 9.660
1.133-6	MORALES MUR IVAN	PROGRESO ESPA/OL	25	O1 CU B	MULTAS 1.000
1.489-6	MORENO PARDOS GLORIA-ASUN	PARRA, VIOLETA	26	CU B	MULTAS 1.000
347-2	MOTOS GARCIA ANGEL	TORRES QUEVEDO, L.	32	SG B	IMP. VEHIC. 6.300
1.446-7	MOYA HERRANZ BENJAMIN	ROSALES, PASEO DE LOS	32		IMP. VEHIC. 25.425
456-7	NDAO MBAYE	LUZ	9		MULTAS 5.000
1.129-3	NDIAYE ASSANE	ARAGON (CORTES DE)	29	TR 1	MULTAS 5.000
1.306-5	NUEZ AGUILAR JUAN-CARLOS	FECET, DIEGO	5	BJ	MULTAS 7.500
1.313-4	NUEZ AGUILAR JUAN-CARLOS	FECET, DIEGO	5	BJ	MULTAS 5.000
1.342-5	OTIN GABAS CRISTINA	MAYORAL	25	SG B	MULTAS 5.000
299-7	PALOMARES LACASA JOSE-MAN	GUTIERREZ MELLADO (A)	19	PR DA	IMP. VEHIC. 9.000
1.567-5	PELEATO VAL SANTOS	PILAR, PL. NTRA. SRA.	10	PL DA	INFRAC. URB 25.000
516-3	PEREZ VELA JOSE-LUIS	MOLINO DE LAS ARMAS	6	DA PR H	IMP. VEHIC. 6.300
601-7	PEREZ VELA MARIA-PILAR	MOLINO DE LAS ARMAS	6	DA PR H	IMP. VEHIC. 6.300
467-7	PINEDA GIL VICTORIANO	PINA DE EBRO	6		MULTAS 5.000
386-7	PROMOCIONES-SERRABLO-SL	SERVET, MIGUEL	47	IZ	I.B.I./C.T.U 37.883
1.134-2	PUERTAS SERRANO FERNANDO	GAYARRE (TENOR)	8	CU C DA	MULTAS 1.000
1.315-1	QUINTANA BENEDI EDUARDO	RUIZ TAPIADOR	1	TR F	MULTAS 7.500
1.245-5	RAMIREZ BERMEJO JOSE-MANU	SIRESA, MONASTERIO DE	28		IMP. VEHIC. 6.625
649-5	RAYUELA LANUZA JOSE-MARIA	REPOLLES (COMANDANTE)	25	LC BR	INFRAC. URB 25.000
1.265-9	RINCON MOYA DAGOBERTO-A	ALVIRA LASTERRA, M.	4		IMP. VEHIC. 17.225
1.325-2	RIVERA MARCOS MIGUEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	17	TR D	MULTAS 7.500
381-4	RODRIGUEZ GARCIA JOSE-EUG	CASTILLA	7	SG C	IMP. VEHIC. 6.300
1.173-9	RUIZ NAYA JUAN	ESPOZ Y MINA	24		IMP. VEHIC. 6.300
1.360-5	SALGADO BELTRAN RAFAEL	PEDRO IV CEREMONIOSO	4		IMP. VEHIC. 6.625
1.705-5	SAMAR KHAYAT DIYAB	SAN PASCUAL BAILON	11		MULTAS 1.000
475-9	SANCHEZ ALONSO INMACULADA	BRETON, TOMAS (MAESTRO)	27	LC	INFRAC. URB 25.000
445-9	SANCHEZ IBA/EZ DANIEL	TIRO SANTA PAU			MULTAS 1.000
589-4	SANCHEZ SAN-JORGE PEDRO	ALCAZ (DOCTOR)	16	CU 4	IMP. VEHIC. 16.400
146-7	SANTACRUZ COMERAS JOSE JA	VIA VERDE	14	CU IZ	IMP. VEHIC. 6.300
110-4	SANTOS CUENCA FERNANDO	HUESCA, CARRETERA DE	7	TR A	IMP. VEHIC. 6.300
1.512-6	SAZ MU/OZ PEDRO	BERCEO, GONZALO DE	3	2 DE DA	IMP. VEHIC. 17.225
1.125-6	SERRANO BERNAL IVO	TORRES, CAMINO DE LAS	18	SG OC C	MULTAS 25.000
225-7	SIERRA NAVASCUES MANUELA	DISEMINADO MRL	20		IMP. VEHIC. 16.400
842-8	SIERRA VELLILLA M-PILAR	TERUEL, PASEO	30 B		IMP. VEHIC. 6.300
1.491-2	SOBE BOLEKIA PASTOR	GUILLEN, NICOLAS	3	1 OC A	IMP. VEHIC. 6.625
432-7	SOLDEVILLA FUENTES DANIEL	SAN JAIME			MULTAS 1.000
1.826-9	TALLERES MONTE PERDIDO S.	PERDIDO, MONTE	24		I.C.O. (PROV) 24.000
1.828-7	TALLERES MONTE PERDIDO S.	PERDIDO, MONTE	24		INST. INDOSTR 30.125
1.191-3	TEJERO HERNANDEZ ANTONIO	CANCER, JERONIMO	3	PR A	IMP. VEHIC. 6.625
1.803-9	TOMAS ORUS LAZARO	CATALU/A, AVENIDA DE	11 A	T OD OS	MULTAS 25.000
1.368-3	TORRENS GOMEZ M-ISABEL	CABEZA, SANT. NTRA. SRA	15		IMP. VEHIC. 6.625
1.121-8	TORRES OTAMENDI MARGARITA	RAMON Y CAJAL, S.	37	PR D CT	MULTAS 1.000
422-4	TRANSPORTES-A-MARTIN-SA	RAMON BERENGUER IV	1		MULTAS 25.000
1.336-4	TRANSPORTES-A-MARTIN-SA	RAMON BERENGUER IV	1		MULTAS 25.000
111-7	TRUJILLO LOPEZ M-PILAR	SAMOS, MONASTERIO DE	31		IMP. VEHIC. 6.300
1.524-1	VAL LECHUZ M-BELEN	LOPEZ LANDA, JOSE M.	1		MULTAS 1.000
610-5	VALDIVIA PEREZ PEDRO-G	RIPA, FRANCISCO DE LA	7		IMP. VEHIC. 16.400
648-0	VAZQUEZ PEREZ ANTONIA	BURRIEL, F. (ESCUULTOR)	2	LC BR	INFRAC. URB 25.000
108-6	VILLALBA MARTIN M-CARMEN	RAM, DOMINGO	19	PR D	IMP. VEHIC. 6.300
651-4	WORD CLUB SA	VITORIA, FRANCISCO DE	26	LC	INFRAC. URB 25.000

LH-0004-95.

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO		IMPORTE
336-1	ANCAE-ESTACION-SL	BRETON, TOMAS (MAESTRO)	38	BJ	VELADORES 33.950
1.177-2	ARBUES LAZARO FRANCISCO	PRINCESA	10	I1	I.B.I./C.T.U 11.995
1.212-4	ARBUES LAZARO FRANCISCO	PRINCESA	10	I1	I.B.I./C.T.U 31.647
171-6	ARTIGAS ARTIGAS JULIO	CESAR AUGUSTO, AVDA		MD 1 90	MERCADOS 210.540
647-1	BAREA FERNANDEZ OTILIA	MARTINEZ SORIA, FCO.	7		IMP. VEHIC. 10.600
504-3	BARROSO SAINZ AVE	PINA DE EBRO	6	CU IZ	MULTAS 1.000
490-1	BAZTAN CASANOVA LUIS	VIA, LA	7	1 PR 1	MULTAS 1.000
1.306-8	BLESA SANZ RICARDO	AV HUESCA			VEH. ESPECIAL 517.980
343-2	CANO ABAD JULIO	SAN JUAN DE LA PE/A	19		VELADORES 41.000
329-9	CEBOLLERO GAYAN M-LUZ	MADRID, AVENIDA DE	212		VELADORES 53.800
1.364-0	CONSTRUCC-DIV-METROPOLITA	SERVET, MIGUEL	212		VEH. ESPECIAL 230.330
495-5	DIEZ RODRIGUEZ SOFIA	GARGALLO, PABLO AV.	111	4 TR B	MULTAS 1.000
444-0	ELECTRICIDAD MARVI S.L.	MARX, CARLOS	6	LC	I.C.O. (PROV) 22.640
448-0	ELECTRICIDAD MARVI S.L.	MARX, CARLOS	6	LC	INST. INDOSTR 38.514
496-9	ESPAATOLERO MACHIN RICARDO	SOR SATURNINA TOBAR			MULTAS 1.000
798-5	ESTACION-SERVICIO-OIL-DOR	HUESCA, CARRETERA DE			I.C.O. (PROV) 805.602
799-3	ESTACION-SERVICIO-OIL-DOR	HUESCA, CARRETERA DE			INST. INDOSTR 456.150
162-7	ESTEBAN ERLES PATRICIA	ALBAREDA, JOSE LUIS	10	QU C	MULTAS 5.000
1.039-6	EULATE ALOS M JOSEFA Y TR	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 193.635
1.052-5	EULATE ALOS M JOSEFA Y TR	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 2.230.402
1.062-6	EULATE ALOS M JOSEFA Y TR	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 1.852.940
1.058-9	EULATE JORAJURIA MARIA JO	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 1.302.275
657-3	FORTESA-SA	MADRID, AUTOVIA	309		I.C.O. (PROV) 43.500

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
658-1	FORTESA-SA	MADRID, AUTOVIA	INST.Industr	174.150
341-7	GERMANOR-SC	GIL, ILDEFONSO MANUEL	VELADORES	41.000
137-9	GRUAS-Y-TRANSP-EBRO-SA	MALPICA, PG. (C/, E)	I.C.O. (PROV)	155.850
140-5	GRUAS-Y-TRANSP-EBRO-SA	MALPICA, PG. (C/, E)	INST.Industr	199.401
1.096-5	GUILLO GUERRERO NICOLAS-R	ASALTO - RECONQUISTA	ESC. VALLAS	27.000
350-9	HASSAN SAAD ELOIEN KHALID	GARGALLO, PABLO AV.	VELADORES	41.000
170-9	INMOB-SIERRA-GUARA-SA	LEON FELIPE (POETA)	I.B.I./C.T.U	3.019
183-5	INMOB-SIERRA-GUARA-SA	LEON FELIPE (POETA)	I.B.I./C.T.U	4.037
252-2	INMOB-SIERRA-GUARA-SA	LEON FELIPE (POETA)	I.B.I./C.T.U	20.944
332-1	JAIMÉ ARA ROGELIA IMELDA	SANTA CRUZ	VELADORES	41.000
339-2	KHIAR SAID	CANELLAS, VIDAL DE	VELADORES	8.200
330-9	MARIN BRAVO JUAN	LATASSA, FELIX	AGUA BASURAS	6.087
659-7	MENDIVE PARDILLOS OSCAR-J	MOVERA, AV	I.C.O. (PROV)	34.000
660-8	MENDIVE PARDILLOS OSCAR-J	MOVERA, AV	INST.Industr	20.100
505-0	PROM-METROPOLITANAS-MADRI	BAILÉN	I.B.I./C.T.U	14.551
1.302-9	PROMOTORA PELEGRIN ASOCN	FERRER, FRANCISCO	I.A.E.	224.233
349-6	RAMOS FERNANDEZ JOSE	JUAN PABLO II	VELADORES	67.250
150-9	RIVED CASAS CARLOS-J	CARTUJA BAJA (BARRIO)	INFRAC. URB	700.000
340-4	ROAN S. G.	SAMOS, MONASTERIO DE	VELADORES	12.600
363-3	SERRANO TORRES ARACELI	UNIVERSITAS, VIA	VELADORES	20.500
492-6	SORIANO PONS EMILIO	MARTI Y ALSINA	MULTAS	1.000
451-1	SUBIAS SORIA JOSE-ANTONIO	ARCO, RICARDO DEL	I.C.O. (PROV)	33.900
453-7	SUBIAS SORIA JOSE-ANTONIO	ARCO, RICARDO DEL	INST.Industr	13.995
165-5	TEJERIA GOICOECHEA C	GRAN VIA	MULTAS	25.000
372-9	URIEL GIL M-ASUNCION	PRINCESA	IMP. VEHIC.	6.625
163-4	VERA ROSELL SDOA CIVIL	BILBAO	I.C.O. (PROV)	46.600
164-7	VERA ROSELL SDOA CIVIL	BILBAO	INST.Industr	18.385

LH-0005-95

N.RECIBO	NOMBRE	CALLE	CONCEPTO	IMPORTE
813-7	ALDACA-SL	VILLAHERMOSA(DUQUESA)	MULTAS	25.000
681-3	ALEGRE FERNANDEZ JOSE CAR	SUIZA	MULTAS	25.000
1.566-3	ALONSO CASADO PEDRO	CLAVIJO, BATALLA DE	MULTAS	1.000
1.164-5	ANDREU IBA/EZ CARLOS-JAVI	HISPANIDAD, VIA	IMP. VEHIC.	6.625
955-0	ARRIBAS CHARFOLE JUAN-V	IGLESIAS, PABLO	MULTAS	5.000
1.761-9	ARTIGAS ARTIGAS JULIO	ALMANSA, BATALLA DE	MERCADOS	105.300
1.106-3	AYCESA-SL	SAN JUAN DE LA PE/A	I.B.I./C.T.U	203.039
1.754-6	BARBA NAVARRO JORGE	SALAMERO, MIGUEL PLAZA	IMP. VEHIC.	33.625
1.473-0	BEQUER RAMON ITZIAR	SACRAMENTO (MADRE)	MULTAS	1.000
1.539-5	BELACORTU CARRASCOSA RICA	BU/UEL, LUIS(CINEASTA)	MULTAS	1.000
1.460-7	BELTRAN QUINCOCES JOSE-LU	LOPEZ DE LUNA, PEDRO	I.B.I./C.T.U	36.024
1.469-5	BELTRAN QUINCOCES JOSE-LU	LOPEZ DE LUNA, PEDRO	I.B.I./C.T.U	45.784
912-3	BENAVENTE SOURAS PABLO	ALLENDE, SALVADOR AV.	MULTAS	5.000
1.845-2	BENEDICTO RODRIGUEZ JESUS	SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)	IMP. VEHIC.	42.000
832-5	BES MARCIAL MARCOS	SANCHO, MANUELA	MULTAS	7.500
1.565-6	BLANCO PI/AR ISMAEL	CARLETS	MULTAS	1.000
1.494-4	BLANCO VILA ASUNCION	ALARIFE MARIEN MARGUA	MULTAS	1.000
305-0	BORDONABA QUILEZ M-VICTOR	GRAN VIA	MULTAS	1.000
1.148-9	BORJA BORJA DIEGO	UTRILLAS	IMP. VEHIC.	6.625
1.668-7	C. G. HISPANIDAD, VIA	HISPANIDAD, VIA	INFRAC. URB	25.000
631-9	CACICEDO EGUES M-VOLANDA	SAGITARIO	MULTAS	25.000
770-3	CADIENRO BOLDOBA M-TERESA	SAN ANTONIO M CLARET	AGUA BASURAS	6.087
924-4	CAMPOS BERGASA DELFIN	MARQUINA (MAESTRO)	MULTAS	5.000
1.480-5	CARRAGAL BUSTO JOSE-A	BARDAJI, BERENGUER DE	MULTAS	1.000
527-8	CENTENERO BALLONGA CARLOS	GOYA, FCO.(PINTOR) AV.	MULTAS	25.000
1.748-3	CLAVERO GOMEZ JOSE-FERNAN	BALLESTEROS, FLORENT.	IMP. VEHIC.	6.625
1.296-4	CO BERGADA PEDRO	BUENAVISTA, CABEZO DE	IMP. VEHIC.	33.625
617-0	COBOS LOU ARSENIO	FLEMING (DOCTOR)	MULTAS	25.000
1.712-0	COLAS MARTINEZ AURELIO	PIGNATELLI, RAMON VIA	IMP. VEHIC.	23.525
322-9	DAVILA VAZQUEZ JOSE	ZARAGOZA, AVENIDA S/JN	MULTAS	25.000
1.532-2	DE-LA-ROSA ALIAGA RUT	ARAGON (CONDES DE)	MULTAS	1.000
4-6	DINATRANS	NAVARRA, AVENIDA DE	VEH.ESPECIAL	57.505
1.302-5	DOS-ANJOS TRINCHETE ANTON	MAZO, JUAN BTA. DEL	IMP. VEHIC.	17.225
1.372-9	ESTEBAN GARIN MANUEL	ITALIA	INFRAC. URB	10.000
1.155-9	FAYE CHEIKH	MORERA	IMP. VEHIC.	6.625
1.477-5	FERNANDEZ MARTINEZ FLOREN	LINCE	MULTAS	1.000
537-2	FERRER GOMEZ MARCOS-ENRIQ	PUNTE VIRREY, CAMINO	MULTAS	25.000
1.840-3	FLETAS MARCO M-JESUS	LEON FELIPE (POETA)	IMP. VEHIC.	6.625
1.039-3	FORCEN GARCIA RAUL	TORRE NUEVA	MULTAS	7.500
1.821-4	FRAILE RUIZ FRANCISCO-JAV	ITALIA	IMP. VEHIC.	6.625
806-0	FRIDAY-13-SC	LOZANO MONZON, R.(DR.)	MULTAS	25.000
834-1	FUERTES GRACIA LUIS-SANTI	MADRES PLAZA DE MAYO	MULTAS	20.000
952-0	GABARRE DUVAL ANTONIA	LOBEZ PUEYO, JOSE	MULTAS	5.000
1.768-7	GALLEGO MELERO ALFONSO	MADRID, AVENIDA DE	IMP. VEHIC.	25.425
1.832-4	GARCIA ANDRES ANA-M	SAN ANDRES	IMP. VEHIC.	9.450
180-8	GARCIA HERNANDEZ JOSE	LOS ALBERGES	VEH.ESPECIAL	71.975
628-2	GARCIA HERNANDEZ JULIAN	CASPE, AV.COMPROMISO	MULTAS	25.000
1.099-1	GARCIA MANCEBO FERNANDO	LOBATO (ESCUULTOR)	IMP. VEHIC.	47.325
1.149-5	GASCON CARABANTES JOSE-MA	SANZ IBA/EZ, J(DOCTOR)	IMP. VEHIC.	6.625
509-4	GIL RUIZ YESHICA	SOBRARBE	MULTAS	1.000
772-6	GIMENO GAUDIOSO JOSE-M	CORTES, HERNAN	MULTAS	25.000
614-1	GIMENO MONTERDE CHABIER	NASARRE, RUDESINDO	MULTAS	20.000
258-5	GONZALEZ LACUEVA FRANCISC	SANCLEMENTE, FELIPE	VEH.ESPECIAL	43.160
1.614-0	GONZALVEZ CAETANO JOAO	SAN PABLO	IMP. VEHIC.	10.600
957-4	GONZALVO GARCIA MIGUEL-A	SANZ GADEA, JOAQUIN	MULTAS	5.000
132-9	GRACIA CORDOBA ALMA-MARIA	FLETA, (TENOR) AVDA.	MULTAS	1.000
1.782-7	GUILLEN MARTINEZ JUAN	CIUDADELA	IMP. VEHIC.	17.225
1.104-5	HARINAS-SALDUBA-SL	MOLINOS, CN. DE LOS	IMP. VEHIC.	37.600
472-7	HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN-	SAN ANTONIO DE PADUA	MULTAS	25.000
139-4	HERNANDEZ VARGAS ISABEL-M	ALMOZARA, CAMINO	MULTAS	1.000
1.851-6	JIMENEZ JIMENEZ ALFONSO	TURCO	IMP. VEHIC.	6.625
1.033-3	LAFUENTE MARCO LUIS-MIGUE	A/ISCLO, CA/ON DE	MULTAS	7.500
972-3	LAIN PEREZ JOSE-ANTONIO	EBRO, RIO	MULTAS	7.500
1.029-6	LAZARO MARCO EVA-MARIA	CABEZA, SANT.NTRA.SRA	MULTAS	25.000
350-7	LU/O LAMANA JOSE-LUIS	SAN MARCIAL	MULTAS	1.000
134-1	LUNA BERDUN MANUELA	BARON DE ROMA/A	MULTAS	25.000
196-6	LUQUE MORALES PEDRO LUIS	GARGALLO, PABLO AV.	MULTAS	25.000
1.844-5	MACEDO FREDO ROBERTO	QUEVEDO, FRANCISCO DE	IMP. VEHIC.	6.625
1.512-6	MALLADA DIEZ M-PILAR	ARANDA (CONDE DE)	MULTAS	1.000
1.625-9	MARCO CEZON JOSE RAMON	ESCOSURA, DESIDERIO	IMP. VEHIC.	18.775
904-3	MARCO VICENTA	BIARRITZ	MULTAS	1.000
1.041-4	MARIN SAMOS M-PILAR	CN DE LAS TORRES	MULTAS	7.500

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
1.497-8	MARIN SANTOS PEDRO	ARAGON, PLAZA DE	1	SG C	MULTAS 1.000
1.083-0	MARMOL MATEO JOSE-FELIX	HORNO ALCORTA(DOCTOR)	5	PL C	IMP. VEHIC. 18.925
1.612-2	MARMOL MATEO JOSE-FELIX	HORNO ALCORTA(DOCTOR)	5	PL C	IMP. VEHIC. 1.400
781-4	MARQUINO CAMBRON RAFAEL	SUEIRO (GENERAL)	46	PR 04	MULTAS 25.000
1.444-7	MARTINEZ JIMENEZ FELIX	BURGOS	23	5 03 IZ	I.B.I./C.T.U 39.935
1.095-4	MARTINEZ NAVARRO MARIANO	MADRID, AVENIDA DE	170	2 PR A	IMP. VEHIC. 1.855
468-6	MBAYE NDAO	LUZ	9	PR IZ	MULTAS 5.000
804-6	MEDRANO ONDIVIELA FERNAND	AMERICA, AVENIDA DE	64	LC BR	MULTAS 25.000
1.135-8	MEGINO LOZANO M-MAR	ALMOZARA, CAMINO	43		IMP. VEHIC. 42.000
1.285-3	MORENO ARESO JORGE	ALLENDE, SALVADOR AV.	58	OC E	MULTAS 1.000
1.143-5	MOURTALA THIAM	ARAGON (CORTES DE)	29		IMP. VEHIC. 6.625
682-4	NAVAL BRONCHALES ALEJANDR	ANTEQUERA, FDO. DE	2	9 SG IZ	MULTAS 25.000
625-1	NAVARRO BALLESTEROS DIONI	LAGO	3	6 A	MULTAS 25.000
1.485-4	PANIAGUA LANERO FERNANDO	GARCIA ARISTA, GREG.	21	2 PR G	MULTAS 1.000
677-8	PARDOS RUIZ JESUS	ORTILLA	11	3 A	MULTAS 25.000
629-5	PARROQUE GRACIA ANTONIO	VITORIA, FRANCISCO DE	20	DR 2 A	MULTAS 25.000
1.145-0	PASTOR GARCIA MANUEL	SAN JOSE, AVENIDA DE	177	LC	IMP. VEHIC. 17.225
604-4	PEREZ AZNAR JESUS	SAN VICENTE MARTIR	23	0 ST IZ	I.B.I./C.T.U 163.456
638-3	PEREZ AZNAR JESUS	SAN VICENTE MARTIR	23	0 ST DR	I.B.I./C.T.U 106.219
649-7	PEREZ AZNAR JESUS	SAN VICENTE MARTIR	23	0 DR	I.B.I./C.T.U 206.632
830-7	PEREZ MARCUELLO JAVIER	GALAN BERGUA, DEMETR.	28	2 NO C	MULTAS 7.500
480-2	PEREZ PALACIOS JULIO	AZNAR, ADOLFO(CINEASTA	25	QU 3	MULTAS 1.000
633-3	PEREZ REAL CONCEPCION	TORRES S LAMBERTO(URB	14	SG C	MULTAS 25.000
956-9	PIZZA-HUT-DE-ESPA/A-SA	BRETON, TOMAS(MAESTRO)	28	LC	MULTAS 5.000
339-0	PIZZAS MARINER SL	NAVARRA, AVENIDA DE	15	LC	MULTAS 10.000
948-6	POLITE MARTINEZ M-JOSEFA	ALIERTA, AV. CESAREO	16	LC	MULTAS 5.000
514-2	RAMON-BROTO-SL	REY, FLORIAN	18		VEH.ESPECIAL 57.505
1.912-1	ROSA CARMONA JOSE-ANTONIO	REINA, DE LA	4		IMP. VEHIC. 6.625
1.127-6	RUBIO AGUSTIN JOSE-ANTONI	ALVAREZ, CASTA	77	PR DA	IMP. VEHIC. 47.325
1.605-4	RUIZ ALTISENT ANTONIO	REAL SEMINARIO S CARL			VIG ESPECIAL 11.040
1.856-6	RUIZ CONESA DANIEL	CEJADOR FRAUCA, JULIO	3	75	IMP. VEHIC. 3.310
1.776-4	SANCHEZ-FORTUN PEREZ M-D	AGUSTIN, PASEO MARIA	31	SP B	IMP. VEHIC. 9.450
1.511-7	SANZ ALONSO ESTELA	GARGALLO, PABLO AV.	11	DA SP A	MULTAS 1.000
516-3	SIERRA-ESCUADERO-SL	PIGNATELLI, RAMON VIA	55	LC	MULTAS 25.000
1.866-7	SOLO-CAR-SL	HISPANIDAD, VIA	30	5 C	IMP. VEHIC. 6.625
1.608-7	SOUSA GONZALEZ MARTA-ROSA	INFANTES ESPA/A, PS.		BJ 38	IMP. VEHIC. 6.625
1.826-1	TALLEDO APARICIO SERGIO-G	RAM DE VIU, LUIS	35	B PR DA	IMP. VEHIC. 9.450
739-4	TALLERES-JEFEM-SA	CATALU/A, AVENIDA DE	221		VEH.ESPECIAL 57.505
1.936-9	TELME-SC	COCI, JORGE	18		IMP. VEHIC. 19.810
780-6	TRANSPORTES-MANUEL-ARBIOL	CASPE, AV.COMPROMISO	115	1 CU B	VEH.ESPECIAL 71.975
782-4	TRANSPORTES-MANUEL-ARBIOL	CASPE, AV.COMPROMISO	115	1 CU B	VEH.ESPECIAL 71.975
1.843-1	TRANSPORTES-MODREGO-SA	MONTEMOLIN (BARRIO)	42		IMP. VEHIC. 58.200
1.741-6	TRASOBARES TRASOBARES RAM	LOGRO/O, AUTOVIA DE	37		IMP. VEHIC. 17.225
899-6	VARELA GONZALEZ SANDRA	LAGUNA AZORIN, EMILIO	43	SG DA	MULTAS 1.000
1.610-0	VISIEDO SOLER GUILLERMO	BOGGIERO, BASILIO	151		IMP. VEHIC. 33.625
1.611-8	ZARAMOTO-SC	VALLE, LUIS DEL	2	LC 7	IMP. VEHIC. 1.375
1.505-8	ZUERA LABAILA FELISA	REGLA, JUAN (FRAY)	36	PR DA	MULTAS 1.000

LR-0001-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
200-8	ALONSO PUENTE JOSE-LUIS	TORRES QUEVEDO, L.	9	BJ	I.A.E. 109.857
50-5	GARCIA SE/ALADA FAUSTINO	HABANA	7	LC	I.A.E. 14.052

LR-0002-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
415-8	COYNE BUIL MANUEL	ALFONSO I	12	1	I.A.E. 53.939
226-4	DOBON JULVE ISABEL	ECUADOR	2	1 CU G	I.B.I./C.T.U 132.343
344-9	FERNANDO GIL EMILIO-JOSE	SIN LOCAL			I.A.E. 94.872
457-0	GESTAD SDAD CIVIL	LANDA (PADRE)	4	4 A	I.A.E. 82.256
459-3	GESTAD SDAD CIVIL	FLETA, (TENOR) AVDA.	54	1 IZ	I.A.E. 251.215
539-3	MANUFACTURAS JANDRO SPORT	SANTA CATALINA, MTRIO	8		I.A.E. 51.280
469-2	MORENO SANTAFE M-PILAR	AMERICA, AVENIDA DE	18	LC	I.A.E. 69.661
14-2	PEREZ GALLIGO JAIME	MARINA ESPA/OLA	12	0 PR DR	I.B.I./C.T.U 24.851
485-2	URIETA CASAOS JESUS	BALLESTEROS, FLORENT.	12	9 C	I.A.E. 34.814

LR-0003-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
531-3	ALGOA-SL	INDEPENDENCIA, AVENIDA	30		I.A.E. 129.902
610-7	DILYO ADIEGO LEONARDO	AGUAS, NTRA. SRA DE LAS	13	LC	I.A.E. 91.991
611-3	DRIVERS SC	ARENAL, CONCEPCION	10		I.A.E. 104.712
274-9	GAITAN ROJAS ALFONSO	MONFORTE, VICENTE	25	CU IZ	I.B.I./C.T.U 6.361
630-3	GARCIA LUIS, NORBERTA	ZAPATA, MARCOS	2	DP BJ	I.A.E. 259.172
77-9	LERIN ESPES JOAQUIN	BENAVENTE, JACINTO	1	5 TR B	I.B.I./C.T.U 6.142
735-5	MADURGA PEREZ MIGUEL	SIN LOCAL			I.A.E. 46.020
736-9	MADURGA SANCHEZ MIGUEL-AN	SIN LOCAL			I.A.E. 46.020
295-1	MESON LA JOTA SC	CARMEN	8		I.A.E. 175.264
163-6	POSTER-SA	COSO	62		I.A.E. 207.501
164-3	POSTER-SA	MARTIN EL HUMANO	17		I.A.E. 52.145
631-9	REPRESA-GARRIDO-ASOCIADO	SANTA JOAQ DE VEDRUNA	18	PR D	I.A.E. 184.691

LR-0004-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE		CONCEPTO	IMPORTE
249-8	EULATE JORAJURIA MARIA JO	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 67.810
252-2	EULATE JORAJURIA MARIA JO	CAMINO FUENTES			I.B.I./C.T.U 999.270
337-7	HERAS BERBERANA M-PILAR	COGULLADA, PG. IND.	2		I.A.E. 21.463
300-7	IMP. INFRAESTRUCTURAS ARA	CONSTITUCION, PASEO	4	8	I.A.E. 20.042
301-6	IMP. INFRAESTRUCTURAS ARA	SIN LOCAL			I.A.E. 225.675

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
228-2	MOLINER GUILLEN EMILIO	NAVARRA, AVENIDA DE	2	O S1 57	I. B. I. /C. T. U	1.193
121-6	MORENO SANCHO FERNANDO	AFRICA	9		I. A. E.	72.877
122-9	MORENO SANCHO FERNANDO	SIN LOCAL			I. A. E.	7.965
448-2	PROMOTORA-TELEVISION-RADI	COSO	46		I. A. E.	189.764
368-5	RABAZA REPULLES LAMBERTO	FLORIDA	11	O SG B	I. B. I. /C. T. U	19.303
151-3	THE BEST OF BRITISH SDAD	BRETON, TOMAS (MAESTRO)	32	1 A	I. A. E.	6.064
411-7	ZARATEL S.C.	SIN LOCAL			I. A. E.	42.480
412-4	ZARATEL S.C.	SANTA INES	26	BJ	I. A. E.	33.990

LR-0005-95

N. RECIBO	NOMBRE	CALLE			CONCEPTO	IMPORTE
266-0	GRACIA CORELLA M. ANGELES	SOLANO, BRUNO	1		I. A. E.	24.199
439-9	JIMENEZ DIAZ M-ISABEL	ESTEPEONA	7	PR D	I. A. E.	9.027
183-8	OBIS LABORDA M-MERCEDES	AVILA	7	PR B	AGUA BASURAS	25.452
326-1	SANCHEZ BOADA JOSE-ENRIQU	CHAN, BARRIADA EL SJN	75	BJ	I. A. E.	21.110
355-0	SERCO-1993-SL	MOLINER, MARIA	15		I. A. E.	55.239
115-8	SILVA MORENO ISABEL SARA	DELICIAS	88	14	I. A. E.	25.474
47-7	SIREFA, S.L.	SANTA MARIA D RIPOLL	3		I. A. E.	8.260
239-4	SOLA ASENSIO ALBERTO	RUISE/ORES, PASEO DE	22	O PR O1	I. B. I. /C. T. U	110.665

Núm. 55.558

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 8 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con domicilio en Gran Vía, número 3, 4.º; Jesús José Castilla Pérez, con domicilio en Juan Pablo Bonet, número 1, 1.º izquierda; José Carlos Giménez Afa, con domicilio en García Sánchez, número 28, 3.º D; Jesús Melero Casabiel, con domicilio en calle Dos de Mayo, número 32, 6.º A; Alfonso Argón Rodríguez, con domicilio en paseo de los Rosales, número 12, escalera 1, 8.º A, y José Gracia Lacuey, con domicilio en calle Fita, número 11, 1.º D, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.559

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 9 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a Miguel Angel Tomey García, con domicilio en calle Violeta Parra,

número 8, 4.º D; José Bernad Gracia, con domicilio en la avenida de Valencia número 21, 2.º derecha; Manuel Martínez Martínez, con domicilio en paseo de María Agustín, números 31-33 bis, C, 7.º; Juan de Dios Quero Zamora, con domicilio en calle Pablo Gargallo, número 33, 7.º C; José Antonio Navarro Algárate, con domicilio en Maestro Estremiana, número 46, 1.º B; Laureano Rubial Fernández, con domicilio en Arzobispo Morcillo, número 40, 14.º B; Justo Comadira González, con domicilio en calle Riglos, número 5, 4.º derecha, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.560

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 6 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a Gonzalo López Espatolero, con domicilio en paseo de Cuella número 53, 3.º B; Germán Pérez Vicén, con domicilio en calle Asalto, número 51, 1.º I; Lucía Sánchez Blasco, con domicilio en plaza de Gallur, número 6, 1.º A; Fernando Pinilla Ortega, con domicilio en calle Julio García Condoy, número 44, 7.º A; José Antonio Artigas Lázaro, con domicilio en vía Hispanidad, número 106, 1.º C; Joaquín Guimbaos Bescós, con domicilio en Urbanización Montecanal, área 6, parcela 11, y Bienvenido Brechhat Omella, con domicilio en calle Castelar, número 91, escalera izquierda, 7.º D, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.561

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 2 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a José Luis Herrero Ramiro, con domicilio en vía Hispanidad, 23; José Antonio Pérez Ramos, con domicilio en urbanización Parque Roma, F-3, 7.º E; Hermanos Giménez Oros, Comunidad de Bienes, con domicilio en paseo de los Rosales, 4-6, 6.º C; Pedro Lomba Blasco, con domicilio en urbanización Parque Roma, bloque A-5, 11.º A, y Cesáreo Carrillo Morales, con domicilio en paseo de Cuéllar, número 53, 7.º A, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.562

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación de las áreas de ordenación diferenciada residencial números 12, 14 y 15 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a Fausto Comenge Ornat, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, número 20; Felipe Pineda Clavaguera, con domicilio en Manuel Lasala, número 14; María Carmen Artigas Marín, con domicilio en Joaquín Sorolla, número 11; Antonio José Cinca Monterde, con domicilio en Uncastillo, número 5; Antonio Barranco Guillén, con domicilio en avenida de Gómez Laguna, número 32; Manuel Redondo River, con domicilio en calle Fuenterrabía, número 3; José Robredo Laiglesia, con domicilio en avenida de las Torres, número 39; José Briz Frac, con domicilio en calle Latassa, número 22; Edificaciones Osca, S.L., con domicilio en calle Don Jaime I, número 24; José Ignacio Fernández de Baya, con domicilio en Francisco Vitoria, número 20; José Miguel Serrano Bintaned, con domicilio en Urbanización Montecanal, área 15, parcela 220; Jesús Bayona Uriel, con domicilio en paseo de Ruiseñores, número 26; Luis Pascual Picardo, con domicilio en calle Rosario, número 13, de Caspe (Zaragoza), y Angel Arilla Val, con domicilio en calle Royo, número 26, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.563

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 3 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a Juan Antonio Clavería Morant, con domicilio en La Melusa, de Tamarite (Huesca); Bernardo Ráfales Sanz, con domicilio en San Francisco de Borja, número 9, 10.º A; Gestión Urbanística Gestur, S.A., con domicilio en Sanclemente, número 13; José Luis García Montero, con domicilio en Océano Atlántico, número 4, 3.º, y Fernando Ochoa Fernández, con domicilio en calle Latassa, número 8, 3.º izquierda, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.564

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 4 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Habiéndose devuelto las notificaciones realizadas por procedimiento administrativo a Francisco Tejero Gregorio, con domicilio en vía Hispanidad, número 56, 3.º D; Victoria Castellote Bueno, con domicilio en César Augusto, número 29; María Pilar Beltrán Cebrían, con domicilio en paseo de los Rosales, números 4-6, puerta C, escalera 2; Angel Armero Guijaro, con domicilio en Ruiz Tapiador, número 2; Jesús Escanero Marcén, con domicilio en María Lostal, número 7, 1.º derecha, y José Antonio Ferrando Roqueta, con domicilio en calle Reyes de Aragón, número 24, por encontrarse ausentes de su domicilio en el momento de efectuar el reparto, mediante el presente anuncio, y en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se suple la falta de notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de Urbanismo. — Visto bueno: El secretario general.

Núm. 55.565

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, acordó:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial número 7 del sector 89 (Urbanización Montecanal), a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

Segundo. — El presente acuerdo será objeto de publicación en el BOP y se notificará personalmente a los propietarios afectados.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Table with columns: RESOLUCION, MEDIO, P. FICHA, ART. INFRIG, SANCION, CLAS, NUM. EXPIE., RESOLUCION, MEDIO, P. FICHA, ART. INFRIG, SANCION, CLAS, NUM. EXPIE. It lists various individuals and their legal proceedings.

Table with multiple columns including RESOLUCION, MATRICULA, ART. IVTA, SANCION, CLAS, NUM. EXPE., and corresponding names and details for individuals.

Table with 12 columns: RESOLUCION, MATRÍCULA, ART INFRIC, SANCIÓN, CLAS, NUM. EXPTÉ., RESOLUCION, MATRÍCULA, ART INFRIC, SANCIÓN, CLAS, NUM. EXPTÉ. It lists various individuals and their corresponding administrative or legal records.

Table with columns: RESOLUCION, MATRICULA, ART INFRIG, SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. It lists administrative resolutions and sanctions with corresponding vehicle registration details.

Núm. 53.646

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el número 3 del artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conformes con esta resolución pueden interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el improrrogable plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOP, conforme previene el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 17.1 del Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero, que regula el procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se les advierte que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 17.2 del Real Decreto anteriormente reseñado, la interposición de dicho recurso requiere comunicación previa a la Alcaldía-Presidencia. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al excelentísimo señor gobernador civil, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995. — La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

ANEXO

Relación que se cita

Table with columns: RESOLUCION, MATRICULA, ART INFRIG, SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. It lists specific administrative resolutions and sanctions.

Table with columns: RESOLUCION, MATRICULA, ART INFRIG, SANCION, CLAS, NUM. EXPT. and PROP. RESO. It lists various individuals and their corresponding administrative or legal records.

PROP. RES.	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCCION	CLAS	NUM. EXPTE.	DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCCION	CLAS	NUM. EXPTE.
TARTAS-MELBA-SA	Z - 5200-AS	72-3 -001	20.000	G	678178-7	DEL ARBUJINES MARIANO	Z - 8699-AU	091-2M -001	8.000	G	699054-0
VENYSAT SL	Z - 7416- S	72-3 -001	20.000	G	679361-8	COMERCIAL ARAGONESA ALUMINIO SL	Z - 5336-AU	091-2G -001	8.000	G	667272-6

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13 de 1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo del señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, en concordancia con el bando de la Excelentísima Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 1995 (BOP número 145, de 26 de junio), se hace publicar notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al órgano instructor (Oficina de Tráfico—Cuartel de la Policía Local—, calle Domingo Miral, sin número) los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante el señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCCION	CLAS	NUM. EXPTE.
POBLADOR NORTE FRANCISCO	Z - 1513- X	091-2M -001	8.000	G	694209-2
PUEYO CONTINENTE SILVIA	Z - 235- X	091-2M -009	10.000	G	699258-9
MORENO LOPEZ ANTONIO	Z - 9139-AS	094-1B -006	6.000	L	699773-1
MUERTA REDOLLO PEDRO VICTOR	Z - 6822-AU	091-2G -001	8.000	G	694174-8
MONTORIO TRIVEZ JAVIER	M - 5820-MG	091-2G -001	8.000	G	693894-7
ROMANOS VILLARROYA ANA ESTRELLA	Z - 4239- X	094-1C -011	6.000	L	690814-1
TERREZ ZARO M CARMEN X	Z - 6253-AL	132-1 -045	4.000	L	695712-5
TTES HERMANOS CARBONELL SL	Z - 8599-AM	091-1 -003	16.000	G	689929-9
CHUECA PEÑA SANTIAGO	Z - 3552-AF	091-2G -001	8.000	G	693637-3
ROBLEDO TORRES JOSE	M - 1471-MH	091-2G -001	8.000	G	699254-5
PROTEFA S L	Z - 1406- Z	091-2G -001	8.000	G	683936-6
RAMOS RODRIGUEZ ANGELA	Z - 2581-AV	094-1B -006	6.000	L	683619-7
BURILLO GALVE MANUEL	Z - 8190- X	132-1 -042	4.000	L	689970-0
INDUSTRIA DEL HUEBLE GADIBU SC	Z - 2562-AT	091-2M -001	8.000	G	684690-7
MENA EDERRA LUIS	Z - 4150-AK	132-1 -042	4.000	L	699235-2
GARCÉS LABENA ANGEL	Z - 6075- G	091-2M -001	8.000	G	494022-3
GALLEGO AGUIRAN MIGUEL	Z - 8756- Y	132-1 -045	4.000	L	695584-4
PEREZ MASTA ELENA	Z - 8902- Y	091-2T -001	8.000	G	685076-6
LLOP BIELSA JOAQUIN	Z - 6882-AU	091-2G -001	8.000	G	682914-7
LOPEZ PISON JESUS	Z - 641- S	091-2L -001	10.000	G	701374-4
GRACIA TOHEY LUIS ANGEL	Z - 697-AG	091-2M -001	8.000	G	674220-9
MOLINER LAZARO SILVIA	Z - 1567- U	091-2M -001	8.000	G	690572-2
MIGUEL GIMENO MANUEL VIDAL	TE - 9919- C	091-2M -001	8.000	G	693696-3
ORTILES CADEÑA LUIS ANTONIO	Z - 6060-AL	091-2M -001	8.000	G	674233-3
NAVARRO LONHARTE MARIANO LORENZO	Z - 5733-AH	091-2M -001	8.000	G	661794-3
ASTIN LARRÉS CLARA	Z - 9770-AM	091-2M -001	8.000	G	693621-6
BORRAZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	Z - 2684-AN	094-1C -002	6.000	L	701521-0
TOLOSA VISIEDO EULOGIO	Z - 8416-AX	091-2G -001	8.000	G	694339-0
COMERCIAL RUCRES SL	Z - 5580-AM	132-1 -012	4.000	L	700053-0
GRACIA MELENDEZ MARTA	Z - 6490-AY	091-2M -001	8.000	G	694430-5
RUTTA TABUENCA JOSE	Z - 1137-AG	132-1 -042	4.000	L	700051-9
IBÁÑEZ LARCADA ANGEL	Z - 998-AT	091-2C -002	10.000	G	673980-5
FERNANDEZ GARZON ANGEL	Z - 5656-AH	091-2T -001	8.000	G	693882-3
BOLSA MINGUILLON JOSE JOAQUIN	Z - 3313-AS	091-2M -001	8.000	G	701461-5
LORENZO CALVO SANTIAGO	M - 8837-PJ	091-1 -003	16.000	G	694356-1
ALONSO GOMEZ M JOSE	Z - 5880-AL	091-2M -001	8.000	G	693506-4
CALVO CALVO ALFONSO MANUEL	Z - 2450-AX	132-1 -008	4.000	L	695745-3
GIL CALVO ALFONSO	Z - 4159-AD	094-2 -001	6.000	L	670320-7
DUASO CRUCHAGA JESUS CARLOS	Z - 8289-AN	091-2M -001	8.000	G	700111-4

ridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante el señor teniente de alcalde delegado de la Policía Local, cuanto viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurridos dichos plazos se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS.	NUM. EXPTE.
TORRIJO LABORDA CARLOS	Z - 7505-AU	094-1C -002	6.000	L	701504-0
TREBOL GONZALEZ ANA	Z - 4195-AD	091-2A -002	10.000	G	696256-6
UREDA PASQUAL FERNANDO	Z - 4328-AC	091-2G -001	8.000	G	682705-0
UNCETA MORALES FRANCISCO-JAVIER	Z - 419-A8	091-2M -001	8.000	G	683940-2
URBANO MAESTU ENILIO	Z - 1906-AX	091-2G -001	8.000	G	694022-4
URIZEL MOYO PEDRO-JOSE	Z - 2878- E	091-2B -002	10.000	G	690506-3
UYARRA DOMINGUEZ N-TERESA	Z - 7695-AF	094-1C -019	3.000	L	3610546-4
VALENCIA BAYOD FCO-JAVIER	Z - 8075-AS	132-1 -061	2.000	L	3161254-5
VAZ ABAM JUAN-MANUEL	Z - 5796-AH	091-2M -001	8.000	G	694246-7
VELA GARCIA JOSE-ANTONIO	Z - 7834-AS	132-1 -061	2.000	L	3598000-8
VELA LOSCOS JESUS	Z - 2611- V	091-2G -001	8.000	G	692037-3
VELARTE GIMENO ANTONIO	Z - 7081- Y	091-2A -002	10.000	G	683066-7
VELASCO DE-URA JESUS	Z - 7552-AY	091-2T -001	8.000	G	689789-4
VELAZQUEZ DE-LA-HOZ OSCAR	Z - 9232-AS	091-2E -004	10.000	G	693312-7
VELILLA GUTIERREZ JOSE-A	Z - 8698-AR	091-2M -009	10.000	G	688637-7
VENTURA REAL JAVIER	Z - 2807-AY	091-2G -001	8.000	G	700084-7
VENYSAT SL	Z - 7416- S	091-2D -002	12.000	G	688994-3
VENYSAT SL	Z - 7416- S	094-1C -019	3.000	L	3557114-4
VIZUALES GARCIA ANTONIO	H - 2933-9M	094-1C -019	3.000	L	3019584-0
VIZTOLA REBLA MARZIO	Z - 8127-AS	091-2M -001	8.000	G	693775-1
VICENTE MUETE VICTORIAN-BLAS	Z - 3400-AB	132-1 -042	4.000	L	631890-9
VICIAN GARCIA YOLANDA-P	Z - 5118-AR	094-2 -001	6.000	L	696110-0
VILLAGRA MONCADA SANTOS	Z - 9797-AB	132-1 -061	2.000	L	3934840-7
VILLALON RUIZ ADOLFO	Z - 9947-AH	094-1C -019	3.000	L	3171955-0
VILLANOVA NUTILVA CARLOS	Z - 4052-AG	132-1 -042	4.000	L	693123-4
VILLANUEVA ANADON JOSE-CARLOS	Z - 1998-AK	091-2M -001	8.000	G	686262-0
VILLANUEVA BAEZ ERNESTO	Z - 7299-AP	091-2M -001	8.000	G	694242-3
WERNER CAPARROSO CARLOS-ALBERTO	Z - 1156-AF	091-2T -001	8.000	G	699171-3
YAGO LISBONA MIGUEL	B - 1062-LJ	091-2M -001	8.000	G	662777-6
YBAREZ EULOGIO ANTONIO	H - 3829-GT	132-1 -061	2.000	L	3964574-1
ZAERA LE GAL	Z - 7937-AH	091-2E -004	10.000	G	701374-7
ZANORA AREVALO JUAN	Z - 2971- Z	091-2M -001	8.000	G	700045-0
ZARATE NAVARRO JUAN-CARLOS	Z - 9285-AX	091-2B -002	10.000	G	696529-1
ZURIZ MARIN ADOLFO-H	Z - 627-AG	132-1 -061	2.000	L	3964559-2
LA BELCHITANA S A	Z - 1107-AF	72-3 -001	20.000	G	705555-4
CIA ARAG RESINAS Y PIGMENTOS	Z - 5889-AC	72-3 -001	20.000	G	705526-0
SUMINISTROS CERAMICOS E INDUST.	Z - 4492- Y	72-3 -001	20.000	G	705532-8
JASANTO EMPRESA CONSTRUCTORA	Z - 23-AV	72-3 -001	20.000	G	698871-9
BACALAS IZQUIERDA ROYCAJ SL	Z - 2467-AY	72-3 -001	20.000	G	698454-7
AREGAZ SL	Z - 9530- T	72-3 -001	20.000	G	705533-9
TRASCA SOCIEDAD COOPERATIVA	Z - 9277-AY	72-3 -001	20.000	G	698811-8
DISTRIBUCIONES CUIN S L	Z - 3780-AH	72-3 -001	20.000	G	705586-0
ARAGONESA-DE-PROTECTOS-Y-OBRA	Z - 6865-AC	72-3 -001	20.000	G	705740-3
COSHOTEC ARAGON RIOJA SL	NA - 8311- P	72-3 -001	20.000	G	698740-0
ELECTRICIDAD-HOTBE-SA	Z - 505- V	72-3 -001	20.000	G	705530-6
GAES CENTRO TECNICO AUDITIVO SA	Z - 2231-AL	72-3 -001	20.000	G	705581-6
GAES CENTRO TECNICO AUDITIVO SA	Z - 2231-AL	72-3 -001	20.000	G	705582-7
GUTAS-ARAGON-SL	Z - 1560-AD	72-3 -001	20.000	G	705531-7
IBERSOFT-ESPARA-SL	Z - 1576-AT	72-3 -001	20.000	G	705744-7
INSTALACIONES-ORJ-SL	Z - 3318-AY	72-3 -001	50.000	G	698487-5
LEASE-PLUM-SERVICIOS-SA	Z - 9381-AX	72-3 -001	20.000	G	705529-2
LEOU TU MEN JYK	Z - 2425- B	71-1A -001	7.000	L	699833-7
PERALTA PARDO ALFORNO	BA - 7703- E	71-1A -001	7.000	L	699830-4
SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTROL	Z - 2455-AG	72-3 -001	20.000	G	705738-9
IRACHE GOMEZ AGUSTIN	Z - 6073-AG	094-2 -001	6.000	L	696014-1

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución, por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el bando de la Excelentísima Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 1995 (BOP núm. 145, de 26 de junio), acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada caso de ellos se determina, y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conformes con esta resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOP, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al excelentísimo señor gobernador civil, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 30 de octubre de 1995. — El teniente de alcalde delegado de la Policía Local, Antonio Suárez Oriz.

SECCION SEXTA

ALPARTIR

Núm. 57.810

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1995, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta del proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento de agua de esta localidad, calles Camino de Almonacid y otras. Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto de licitación: Ejecución del proyecto de ampliación y reforma del abastecimiento de agua en las calles Camino de Almonacid, Subida al Rastro y otras.

Tipo de licitación: 11.014.353 pesetas, incluido IVA, y demás gastos contemplados en el pliego de condiciones económico-administrativas, con adjudicación al licitador que, sin exceder de aquél, oferte el precio más bajo.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación de replanteo.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en días de oficina y de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Fianza provisional: 220.287 pesetas.

Fianza definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue. Si quedara desierta se celebrará una segunda subasta el día siguiente, también hábil.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que obra en el pliego de condiciones. Alpartir a 14 de noviembre de 1995. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS CUARTE-CADRETE

Núm. 57.604

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cuarte de Huerva a 13 de noviembre de 1995. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 57.803

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación núm. 1 del presupuesto del ejercicio de 1993.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este expediente.

Paracuellos de Jiloca a 10 de noviembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 57.803

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, ha aprobado con carácter inicial su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo estado de gastos se eleva a 49.741.451 pesetas y su estado de ingresos a 51.405.611 pesetas, existiendo, conforme a lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 105 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, un superávit inicial de 1.664.160 pesetas, justificado por

la aprobación de la liquidación del presupuesto de 1993, con un remanente de tesorería negativo en idéntica cuantía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este expediente.

Paracuellos de Jiloca a 10 de noviembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 57.804

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1995, ha aprobado con carácter inicial su presupuesto anual para el ejercicio de 1995, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, se elevan a 44.763.296 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este expediente.

Paracuellos de Jiloca a 10 de noviembre de 1995. — El alcalde, Fernando Sancho Durán.

SALILLAS DE JALON

Núm. 57.941

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salillas de Jalón por la que se anuncia la contratación de las obras de renovación de la red de aguas, tercera fase, por procedimiento abierto y subasta.

Objeto del contrato: Obras de renovación de la red de aguas de la localidad, tercera fase.

Duración: El plazo de ejecución será de tres meses.

Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Pago: Se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

Publicidad de los pliegos: Durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: A las 12.00 horas del día siguiente hábil al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Salillas de Jalón a 17 de noviembre de 1995. — La alcaldesa.

SASTAGO

Núm. 57.933

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sástago por la que se anuncia la contratación de las obras de construcción de Parque de Bomberos, por procedimiento abierto y subasta.

Objeto del contrato: Obras de construcción de Parque de Bomberos.

Duración: El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Tipo de licitación: 6.295.358 pesetas, IVA incluido.

Pago: Conforme se señala en la cláusula 7.ª del pliego.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales.

Garantía provisional: El 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del importe del remate.

Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: A las 13.00 horas del día siguiente hábil al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El recogido en la cláusula 16.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Sástago a 13 de noviembre de 1995. — El alcalde, J. Alberto Minguillón Salinas.

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 57.597

Don Angel I. Laínez Val ha solicitado legalización de explotación avícola sita en el polígono 2, parcela 415, de este término municipal.

Dicho expediente se expone al público y colindantes a los efectos de lo establecido en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de Actividades Moles- tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, durante diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Santa Cruz de Moncayo a 7 de noviembre de 1995. — El alcalde.

TERRER

Núm. 57.376

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 3 de noviembre de 1995 se acordó, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la enajenación en pública subasta de dieciocho parcelas de propiedad

municipal y la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir dicha enajenación.

Por Orden de 10 de febrero de 1995, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón autoriza al Ayuntamiento para que proceda a la enajenación de las parcelas referidas.

Por el presente se anuncia la venta mediante subasta de las siguientes parcelas de propiedad municipal:

1.º Relación de parcelas con superficie y valoración inicial:

1. 268,09 metros cuadrados. 2.546.855 pesetas.

2. 214,72 metros cuadrados. 2.039.840 pesetas.

3. 211,99 metros cuadrados. 2.013.905 pesetas.

4. 209,25 metros cuadrados. 1.987.875 pesetas.

5. 206,52 metros cuadrados. 1.961.940 pesetas.

6. 203,78 metros cuadrados. 1.935.910 pesetas.

7. 340,58 metros cuadrados. 3.235.510 pesetas.

8. 248,71 metros cuadrados. 2.362.745 pesetas.

9. 209,22 metros cuadrados. 1.987.590 pesetas.

10. 210 metros cuadrados. 1.995.000 pesetas.

11. 210 metros cuadrados. 1.995.000 pesetas.

12. 210 metros cuadrados. 1.995.000 pesetas.

13. 210 metros cuadrados. 1.995.000 pesetas.

14. 210 metros cuadrados. 1.995.000 pesetas.

17. 267,54 metros cuadrados. 2.541.630 pesetas.

18. 253,76 metros cuadrados. 2.410.720 pesetas.

21. 253,76 metros cuadrados. 2.410.720 pesetas.

22. 303,51 metros cuadrados. 2.883.345 pesetas.

2.º Tipo de licitación. — El tipo de licitación se fija en 9.500 pesetas metro cuadrado, IVA incluido, que podrá ser mejorado al alza, para cada una de las parcelas.

3.º Duración del contrato. — El Ayuntamiento de Terres se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra venta, según preceptos del Código Civil.

4.º Fianzas provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 10.000 pesetas, y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Se admitirá el aval bancario en la fianza definitiva.

5.º Gastos. — El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.º Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la parcela núm., convocada por el Ayuntamiento de Terres", con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, DNI núm., con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOP núm., de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, en el precio de (en letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

2. Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) DNI o fotocopia del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento de Contratación del Estado, en cuanto sea de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como encontrarse al corriente de pagos con el Ayuntamiento por todos los conceptos (impuestos, tasas, precios públicos, etc.).

7.º Presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 15 de diciembre de 1995, de 10.00 a 14.00 horas.

8.º Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día 18 de diciembre de 1995. El acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa, y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien, y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

9.º Adjudicación definitiva. — Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva en el próximo Pleno que celebre.

10. Carácter del contrato. — El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada, y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas y Ley de Contratos del Estado de 9 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción, por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Terrer, 3 de noviembre de 1995. — El alcalde, José Martínez Villar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 57.359

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 272 de 1995, se ha acordado citar en el BOP a José Miguel Blasco Salinas, de ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, planta calle, sala número 8) el día 1 de diciembre próximo, a las 10.10 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida, debiendo venir provisto de DNI y de las pruebas de que intente valerse en su defensa, pudiendo las partes ser asistidas por abogado.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 57.574

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 274 de 1995 se ha acordado citar en el BOP a José Heredia Heredia, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, planta calle, sala núm. 8) el día 1 de diciembre próximo, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo venir provisto de DNI y de las pruebas de que intente valerse en su defensa, pudiendo las partes ser asistidas por abogado.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario judicial.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

Núm. 57.813

El presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de Belchite para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad el día 8 de diciembre próximo, a las 16.00 horas, de acuerdo con los artículos 45 y 54 de las Ordenanzas, en primera convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año pasado.
3. Examen y aprobación de las cuentas del pasado año.
4. Acordar lo que convenga para un mejor aprovechamiento de las aguas y su distribución para riego en el año corriente.
5. Ruegos y preguntas.

Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las 17.00 horas, y en el mismo local.

Belchite, 14 de noviembre de 1995. — El presidente de la Comunidad, Manuel Gálvez Garcés.

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

Núm. 57.620

El presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza) comunica a todos los regantes de las acequias de Molinar y Novella que el día 10 de diciembre próximo se celebrará Junta general ordinaria, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y caso de ser fallida ésta se convocará otra para el mismo día, a las 10.00 horas. Dicha Junta se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Extracto de ingresos y gastos del año 1995.
3. Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca a 16 de noviembre de 1995. — El presidente, José Santos Pelegrín.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 57.388

Por medio de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Casino de esta localidad el día 17 de diciembre próximo, a las 10.00 horas en primera convocatoria. Si no acudiese la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera, tendrá lugar en segunda una hora más tarde y en el mismo local, siendo todos los acuerdos que se tomen válidos sea cual fuese el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Aprobación de los proyectos de obras y trabajos de la Comunidad y de sus programas de actuación.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el siguiente ejercicio ha de presentar la Junta de Gobierno.
- 4.º Elecciones de presidente de la Comunidad y de la mitad de los vocales.
- 5.º Ruegos y preguntas acerca de cuantos temas sean de interés de la Comunidad de Regantes.

Paracuellos de Jiloca, 8 de noviembre de 1995. — El presidente, Ricardo Molina Blancas.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Núm. 57.665

Para dar cumplimiento a los artículos 45 y 51 de las Ordenanzas se convoca a la Comunidad de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en calle Pignatelli, núm. 1, de Pedrola (Zaragoza), el día 28 de diciembre de 1995, a las 20.00 horas, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, si procede.
2. Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
3. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para 1996.
4. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para el supuesto de que en primera convocatoria no asista la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, se convoca a Junta general en segunda convocatoria, para tratar los mismos asuntos, en el mismo local, a las 21.00 horas del mismo día.

Pedrola, 15 de noviembre de 1995. — El presidente, Fernando Petisima Bielsa.

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial